

**NUEVA JERUSALÉN:  
UN MUNDO MÍSTICO ADVERSO AL LAICISMO.**

**T E S I S**

QUE PRESENTA:  
**ALICIA MARIANA SALDIVAR MARTÍNEZ**  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

ASESOR:  
**PROF. CÉSAR NAVARRO GALLEGOS**

## Agradecimientos.

Este nuevo logro es en gran parte gracias a mis padres por haberme dado la oportunidad de seguir estudiando. Gracias mamá por ser parte de todo el proceso, por aconsejarme y darme puntos de vista que no tenía en cuenta, gracias papá por animarme día a día, por recordarme que el esfuerzo vale siempre la pena. Gracias hermana por tus consejos y opiniones, gracias a los tres por el apoyo incondicional, por creer siempre en mí.

Agradezco a la Universidad Pedagógica Nacional por haberme brindado los mejores conocimientos para poder realizar este trabajo, a los diferentes profesores que ofrecieron sus conocimientos durante el proceso de la carrera, así como también a mi asesor el profesor Cesar Navarro por guiarme, por otorgarme su sabiduría y confiar plenamente en mi durante el desarrollo de la tesis.

Para finalizar, agradezco a los que ya no están conmigo a los que ahora son mis ángeles, ellos han sido un gran motor para cumplir este objetivo, se que donde quiera que se encuentren estarán orgullosos de mi.

He logrado concluir con éxito un proyecto que de principio podría parecer tarea titánica e interminable, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su confianza y a su inmenso apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos.

# Í N D I C E

INTRODUCCIÓN. ....	1
I. CAMINO A LA LAICIDAD.	
I.1 CONCEPTO DE LO LAICO. ....	7
I.2 ESTADO LAICO. ....	12
I.3 LAICIDAD A LA MEXICANA. ....	15
I.4 TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN. ....	20
I.5 CONCEPTOS DE ANÁLISIS. ....	25
II. EL DERECHO DE LA EDUCACIÓN LAICA: RESISTENCIAS Y EMBATES.	
II.1 GUERRA CRISTERA. ....	43
II.2 EDUCACIÓN SOCIALISTA. ....	49
II.3 EL RECHAZO A LOS LIBROS DE TEXTO. ....	55
II.4 ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN. ....	64
III. COMUNIDAD MÍSTICA EN LA OPOSICIÓN A LA EDUCACIÓN LAICA.	
III.1 NUEVA JERUSALÉN CON FRONTERAS RELIGIOSAS. ....	81
III.2 GRIETAS EN NUEVA JERUSALÉN. ....	85
III.3 ORGANIZACIÓN DE UN PUEBLO MÍSTICO. ....	89
III.4 VETAR LA EDUCACIÓN LAICA. ....	96
CONCLUSIONES. ....	105
BIBLIOGRAFÍA. ....	110
ANEXOS. ....	117

## INTRODUCCIÓN

Esta es una investigación que trata sobre la historia de un pueblo de hombres y mujeres campesinos, que bajo un sentido místico y religioso decidieron aislarse de la sociedad para esperar el fin del mundo y acceder con base a ello al mundo celestial.

La comunidad se forma bajo el principio de que los pensamientos del mundo exterior son pecaminosos y llevan al infierno. Es una comunidad que se atrevió a rechazar las formas de vida imperantes en el mundo moderno y que además forjó una serie de mitos que se auto designaron por la Divina Providencia, de tal manera que fueron convocados por la Virgen del Rosario que hoy por hoy significa la salvación de la comunidad.

Por tal motivo, esta agrupación creó la idea a sus habitantes de que eran un pueblo elegido por la Virgen del Rosario para ser salvados del fin del mundo, lo cual condujo y orientó la formación y estructura de la comunidad, de tal manera, que surgieron líderes y videntes apropiándose del poder total de la gente.

Es una comunidad que por ende, rechazó no solamente a la jerarquía del clero, sino también a la estructura de la Iglesia Católica, rechazaron cada una de las creencias, ideas, ritos y sobre todo el poder que poseen, así formaron su propia Iglesia, con su propia estructura y sus propias ideas intercalando la fe extrema a la Virgen del Rosario. Rechazan incluso las costumbres y formas de vida del mundo exterior, esto se produce por los mensajes divinos que transmite la Virgen a los videntes que supuestamente elige, para imponer costumbres y formas de vida diferentes al resto de cualquier otra comunidad en el mundo contemporáneo.

Este rechazo a la vida exterior y a la jerarquía Católica, da como resultado la creación a una forma de vida diferente determinada en todo sentido por las

formas de comportamiento, de relación social, de su vida diaria, en sí. Esto produce que exista una vida familiar distinta, una socialización limitada que genera exclusiones desde los niños hasta los ancianos.

A partir del rechazo a esas estructuras del mundo exterior, existe una que sin lugar a duda determina el nivel de fanatismo de los habitantes. Esta estructura contribuye a la enseñanza educativa, que promueve el pensamiento científico y objetivo en base a la realidad. Esto conduce a que además del rechazo a la educación, culminara con la absoluta existencia de la escuela pública de su propia comunidad bajo el principio que la escuela pública deforma, vulnera y sataniza las creencias y tradiciones que han adquirido a través de los mensajes divinos de la Virgen.

La comunidad después de tiempos de existencia llega a la conclusión que se debe de destruir cada una de las aulas, extirpar y eliminar la enseñanza pública, lo cual es un rechazo tácito, que conlleva a una extrema violación al Estado laico.

Este embate contemporáneo se constituye por violar artículos imprescindibles que contribuyen a crear un Estado con tolerancia, respeto y humanidad. Esta comunidad bajo sus propias normas, reglas, tradiciones se concreta como la Nueva Jerusalén.

Así mismo, para entender y comprender cómo la Nueva Jerusalén con esas características, puede desarrollarse en un mundo contemporáneo, analicé la teoría de la reproducción de Bourdieu donde se establece que el poder educativo, su vida educativa y la educación de los habitantes integralmente son mecanismos de reproducción de las creencias religiosas que rigen las familias dentro de la comunidad ya que se forma una estructura de poder autoritaria.

Los que no adquieren esta formación son “excluidos” ya que el sistema les impone una cultura dominante, lo que implica renuncia a su propia cultura en

otras palabras se somete a un conjunto de reglas, valores y creencias que muchas veces no son concordantes con su estilo de vida.

Este hecho extremo de la destrucción de la escuela pública puso en evidencia de manera notoria en todo nuestro país las formas de comportamiento fanático de los habitantes de la Nueva Jerusalén. Al final de cuentas esta estructura que se ha impuesto no se ha mantenido incólume, ya que han existido fracturas que pone en entredicho los mensajes divinos, el modo de pensar, el modo de actuar, etc., y como resultado, aunque aún se conserva por parte de los habitantes la fe en la Virgen del Rosario, dudan en pensar si todo lo que existe dentro de la Nueva Jerusalén debe privar el seno de la comunidad.

Estas dudas se han impuesto por una serie de sucesos imprescindibles que han marcado el poder de los supuestos líderes asignados por la Virgen del Rosario que define cierta distinción por ciertos partidos políticos. Estos líderes han otorgado además de autoridad y poder, una serie de sucesos de violencia que obstruyen conscientemente al Estado laico.

Justamente, en esta investigación planteo un estudio concreto sobre el proceso más patente en la actualidad y que sin duda, ha sido en la época contemporánea el hecho más extremo sobre el rechazo a la educación laica por ciertas creencias religiosas.

Por lo tanto el tema central gira en torno a la afirmación de que la religión es una arma de enajenación dentro del proceso educativo general del hombre y que el Estado manipula con cierta actitud hipócrita para sus fines de sumisión y control.

Esta investigación pretende describir acontecimientos, ubicar el sentido y la razón, las causas que finalmente llevan a atender con todos los conceptos fundamentales de la escuela pública y de la educación mexicana que se rige bajo el principio de laicidad. Estamos frente a un hecho social extremo y que desde el punto educativo es justamente una expresión en contra de la escuela

pública a partir de un posición extrema del fanatismo religioso. Por lo tanto, la primera parte del trabajo está dedicada al concepto de laicidad, cómo es que surge y va contribuyendo poco a poco al sistema educativo. Cabe resaltar que la educación laica es propia de la educación pública, ya que el Estado laico, como garante de esa libertad religiosa, promoverá a su vez una educación libre de dogmas religiosos y de prejuicios que asegurará la libre convivencia y formación de los niños. Así mismo, al contrario de lo que muchos pueden pensar, la educación laica permite la libertad de creencia tanto de padres y de alumnos, al no imponer ninguna creencia dentro de la educación, es decir muy al contrario de prohibir, la educación laica permite y fomenta la libertad. Así mismo, para enriquecer la primera parte agregué conceptos como: libertad de religión-culto, libertad de pensamiento, libertad de conciencia, tolerancia, igualdad, equidad, respeto, discriminación, diversidad y fanatismo. Es importante dar a conocer estos conceptos, ya que contribuyen a ser parte de un mejor proceso para llegar, a una educación deseable en el país. Me apoyé en diferentes autores e investigadores que han analizado el tema de laicidad y que sin embargo cuestionan el papel de la religión dentro de la educación.

Para darle seguimiento a tema, la segunda parte de la investigación trata sobre la problemática que se conforma a partir del cuestionamiento del papel que tiene la Iglesia católica como aparato ideológico del Estado dirigido y controlado dentro del proceso de educación del hombre. El inicio se encuentra en el análisis de la Iglesia Católica dentro del proceso de educación partiendo desde la época el expansionismo español en la cual después de tres siglos de dominación se conforma como una cultura nacional la cual a su vez se enfrenta en la época de Benito Juárez con una ruda resistencia y una separación del ámbito económico. Más tarde en la Revolución replantea su papel en la sociedad y en las instituciones políticas y sociales para enfrentarse después en lo que se conocería como la guerra cristera y que finalmente terminaría en la conformación de la Iglesia Católica como un aparato ideológico del Estado que en la actualidad busca además de un poder ideológico un poder económico. En esta parte también se muestra una innovación importante en la educación con el cardenismo que marcaba los principios contemplados en la Constitución de

1917, por lo que la educación ideó con el general Cárdenas una cuestión social apareciendo en las masas evitando el progreso de la educación religiosa y contribuyendo a su bienestar que era el objetivo principal. Por lo anterior aquí surge el principio ideológico de la enseñanza como valor a los distintos cambios sociales que necesita una sociedad. Así mismo, estos cambios otorgaron otros cambios en la educación pública, que asumieron varios embates. La transformación condujo a implementar el libro de texto gratuito que sostuvo una gran carga de críticas y a su vez de elogios por parte de la sociedad en general.

Existen episodios muy controversiales en esta etapa de la educación pública que aún en la actualidad no pasan desapercibidos tanto en la sociedad como en el gobierno mismo.

En la tercera parte se refiere a la Comunidad de Nueva Jerusalén que se encuentra ubicada en el municipio de Turicato en el estado de Michoacán. Aquí se desglosa el surgimiento de la comunidad, su organización en el modo de vivir, en su estratificación y su condición económica y política. Además de agregar el suceso extremo y controversial de la quema de las escuelas públicas que se encontraban dentro de la comunidad por el rechazo a la educación laica.

Por todo lo anterior la intención del trabajo es mostrar el desarrollo de la conformación de la religión como aparato ideológico del país, para ver que aún es una de las formas de control y dominio más efectivo de las sociedades. Cabe resaltar que este suceso en Michoacán ha confirmado que incluso, en este momento siguen existiendo violaciones a derechos humanos y de igual forma violencia por parte del clero ya sea con opiniones públicas, actitudes a temas de orientación sexual, casos de pederastas, etc.

**CAPÍTULO 1.**  
**CAMINO A LA LAICIDAD.**

## CONCEPTO DE LO LAICO.

En algunas ocasiones las palabras nos confunden y nos llevan a una interpretación distinta. Por ello debemos tener cierto cuidado y encontrar una explicación coherente sobre lo que nos interesa conocer; en el caso del significado de laicismo y laico suelen complejizarse por lo tanto recurriré al Diccionario de la Real Academia Española para determinar su conceptualización.

Laicismo, laico: Doctrina que define la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del estado de toda influencia eclesiástica o religiosa.

Por ende el laicismo fue moldeado por acontecimientos históricos, por lo cual su significado también ha sido enriquecido incluso por algunos autores sumergidos en temas religiosos. Históricamente el laicismo ha estado vinculado a la autonomía de la persona y a la libertad de pensamiento. Para Corina Yturbe:

“el laicismo como movimiento político tiene como objetivo rechazar la hegemonía que tenía la iglesia sobre el poder político durante la edad media y colonial en la historia moderna; el término laicismo –al igual que el de tolerancia– se ha hecho valer contra el dominio de una religión... En la acepción contemporánea el laicismo adquiere su significado con la Revolución Francesa, a través de la afirmación de la autonomía de la conciencia en el plano religioso y en general espiritual”.<sup>1</sup>

Otro autor que ha enriquecido este concepto es Gilberto Guevara Niebla que adopta el término como “autonomía para el pensamiento del Estado nacional

---

<sup>1</sup> Corina, Yturbe, (2007), El principio de la laicidad el caso del velo islámico, en *Rodolfo Vázquez (coord.), Laicidad. Una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, p.p. 78

moderno”<sup>2</sup>; para él, la separación real entre el Estado y las iglesias es condición material para el laicismo.

El laicismo ha sido terreno de conflicto histórico entre Iglesia y Estado tanto en Francia como en México y en muchos otros países; pero hoy se ha convertido también en un patrimonio común para creyentes y no creyentes.

En el mundo Occidental se dio lugar a que los católicos persiguieran a los protestantes con furia, que a su vez los protestantes hostigaran a los católicos en un espiral de violencia que durante los siglos XVI al XVIII destruyó a Europa. Esto produjo la persecución humana religiosa que determinaba crear inventos crueles que castigaban a inocentes hasta llegar a la muerte: La Inquisición. En los países dominados por el catolicismo no existió durante esos siglos libertad de conciencia, ni libertad de expresión. Los católicos oprimían a los hombres, sometieron a la sociedad civil, persiguieron a la ciencia y usaban la excomunión como un instrumento coercitivo contra todos; incluso imbuyeron en los fieles odio moral para los no creyentes. La iglesia y la religión católica se fusionaron para generar un régimen de intolerancia y persecución que solo fue superado una vez que se conquistó el principio laico y la libertad de conciencia.

Desde hace unos años en el polo católico se hace una conceptualización de la laicidad encabezada por el pontífice. El Papa Benedicto XVI percibe el laicismo como: “una hostilidad antirreligiosa que busca confinar a Dios en lo privado y dar la negación a la comunidad cristiana cualquier expresión social y política, propone una reedificación de una sana laicidad.”<sup>3</sup> que implica que las realidades terrenas ciertamente gocen de una autonomía efectiva de la esfera eclesiástica, pero no del orden moral.

De tal modo la laicidad es instrumento de convivencia pacífica, sin embargo, no significa anular las diferencias ni mucho menos menciona desarraigar las

---

<sup>2</sup> Gilberto, Guevara Niebla, (2007), “Laicismo: un proyecto pendiente” en *Rodolfo Vázquez (coord.), Laicidad. Una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, p. 63

<sup>3</sup> *ibíd.* p. 68

discusiones o debates que se presenten en la sociedad, a veces se ha planteado como una posición decididamente antirreligiosa, pero eso no quiere decir que el poder político tiene que ser neutro respecto a las religiones. Esta modalidad descansa más bien en diferentes principios que cumplen funciones específicas, la laicidad está formada por un conjunto de valores y medios o procedimientos tan unidos que es difícil separarlos.

Para los autores de *Laicidad y libertad de conciencia*<sup>4</sup>, Jocelyn Maclure y Charles Taylor, la laicidad descansa en dos grandes principios: la igualdad de trato y la libertad de conciencia, así como en dos procedimientos que permiten la ejecución de estos dos principios, la separación de la Iglesia y el Estado y la neutralidad del Estado respecto a las religiones.

Para lograr un régimen democrático se debe reconocer el mismo valor moral o dignidad a todos los ciudadanos y por lo tanto intenta darles el mismo trato, para lograr este objetivo es indispensable la separación de la iglesia y el Estado y la neutralidad del estado respecto a las religiones y a los movimientos seculares.

El Estado asume la representación de todos los ciudadanos y éstos adoptan distintos conceptos del mundo, sin embargo, no debe identificarse con ninguna religión o una visión del mundo en particular, es por eso que el Estado y la religión tienen que estar separados. Por otra parte el principio de la igualdad de trato exige que el Estado sea neutral respecto a las religiones y otras convicciones profundas, no debe favorecer, perseguir, hostigar, excluir, vulnerar a ninguna otra. Para tratar con el mismo respeto a todos los ciudadanos, el Estado debe ser capaz de justificar ante cada uno de ellos las decisiones que toma. La igualdad de trato no es el único fin de la laicidad, también como ya había mencionado la libertad de conciencia tiene su parte importante por lo que el Estado laico tiene la obligación de protegerla, cuando

---

<sup>4</sup> Charles Taylor y Jocelyn Maclure, Pluralismo moral, neutralidad y laicidad en *Laicidad y libertad de conciencia*. Alianza Editorial, Madrid 2010, p. 25

se vea ilegítimamente coartada, de la misma manera que la igualdad entre hombres y mujeres o la libertad de expresión.

La separación y la neutralidad pretenden garantizar la igualdad de los ciudadanos y van acompañadas del reconocimiento y la protección de la libertad de conciencia y de culto de las personas.

También parece importante rescatar la definición de laicidad que muchos de los analistas del tema recurren; tal es el caso de Roberto Blancarte el cual nos menciona que:

“la laicidad es un simple instrumento que las sociedades modernas y democráticas han desarrollado para manejar la creencia a la diversidad y pluralidad de opiniones, de interés de derechos, garantizado, en la medida de lo posible, las libertades de todos, mayorías y minorías. Sus elementos más distintivos han sido la defensa de la libertad de conciencia, la autonomía de lo político frente a lo religioso y la real igualdad de los ciudadanos y sus agrupaciones frente a la ley.<sup>5</sup>... La laicidad, hoy como antes, necesita encontrar nuevas fórmulas de convivencia, creativas, democráticas y respetuosas de la pluralidad de creencias religiosas y filosóficas”.<sup>6</sup>

Para comentar una definición sobre laicidad me basé en una serie de elementos que aporta Henri Peña:

“ es una forma de articulación de las diversas creencias que permite la convivencia entre ellas. Ya que excluye el fanatismo y la intolerancia. No implica que los credos y convicciones no sean criticados, pero garantiza que las personas que sean sus

---

<sup>5</sup> Roberto, Blancarte (2007), “Laicidad: La construcción de un concepto universal” en *Rodolfo Vázquez (coord.), Laicidad. Una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, p.p. 42

<sup>6</sup> *ibíd.*, p. 43

seguidores sean respetados; ese respeto debe de estar garantizado por la protección jurídica que un Estado laico brinde y asegure a todos por igual. Implica el respeto a creer y a no creer, puesto que las opciones espirituales de cada persona miembro de esa sociedad quedan como algo privado y no pretenden regir la esfera pública”.<sup>7</sup>

De esta forma la laicidad tiene un papel clave para el desarrollo de las libertades religiosas, de creencias y de culto, así como para salvaguardar la estabilidad y la armonía entre los individuos de una sociedad que se declare plural en creencias religiosas o no.

Es importante tener presente que la laicidad no debe reducirse a la libertad religiosa sino abrirse a todas aquellas libertades que el mundo moderno ha venido reconociendo: la libertad de conciencia, la libertad de expresión, las libertades políticas, los derechos sexuales y reproductivos, las libertades éticas, las libertades a las personas con discapacidades, etc.

La laicidad, hoy como antes, necesita encontrar nuevas fórmulas de convivencia, creativas, democráticas y respetuosas de la pluralidad de creencias religiosas y filosóficas. De esta forma la laicidad tiene un papel clave para el desarrollo de las libertades religiosas, de creencias y de culto, así como para salvaguardar la estabilidad y la armonía entre los individuos de una sociedad que se declare plural en creencias religiosas o no. Todo este proceso de formación vincula a la laicidad a la democracia, a la tolerancia, a la pluralidad, al respeto de los derechos humanos, a la igualdad y a otros valores del mundo moderno.

Por lo tanto debo recalcar que el término laico es derivación de laicidad aunque muchos de los autores que se especializan sobre todo en temas de religión suelen tomarlos como sinónimos y otros como conceptos distintos, pero aquí lo

---

<sup>7</sup> Henri, Peña Ruiz, *Laicidad*, México, Siglo XXI editores, 2002, p. 18

importante es que los dos van tomados de la mano hacia un objetivo trascendente con el desarrollo del pensamiento ideológico de la sociedad.

## ESTADO LAICO

En este marco cabe recordar las razones de Benito Juárez en el proceso de la historia de México para fundamentar al Estado Laico: “Los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente este deber si fueran sectarios de alguna religión”.<sup>8</sup>

Tal vez uno de los efectos más importantes de modernidad que trajo consigo el conflicto histórico entre el Estado mexicano y la Iglesia católica se relaciona con la definición del Estado laico en México.

Como ya hemos visto el Estado laico no se formó de la noche a la mañana, sin embargo en este apartado voy a resaltar el objetivo por el cual y el por qué se llegó a establecer un Estado laico.

Ahora bien, para fortuna de todos, la política en nuestro país se despliega en el marco de un Estado laico. Un marco que de ningún manera debe de ser extinguido, por ello, en que se pueda sostener:

“... la noción de que el Estado se encuentra separado radicalmente de las diferentes religiones, es lo que permite que ellas se desarrollen y convivan sin conflictos y lo que hace la política (secularizada) no se encuentre sobrecargada con las pulsiones que emergen de los diferentes religiosos”.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Patricia, Galeana, *Historia y laicismo en México. Este País*, abril 2010, pág. 16

<sup>9</sup> José, Woldenberg, (2007), *Política y laicidad*, en Rodolfo Vázquez (coord.), *Laicidad. Una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, p. 197

Para definir un concepto no estrecho del laicismo hay que tener en cuenta que éste hace referencia fundamentalmente a la relación entre el Estado y las diferentes iglesias. De ahí que una definición general de Estado Laico la encontremos en la noción de la neutralidad que asume este frente a la diversidad de las confesiones religiosas y no en una motivación anticlerical o atea. Por parte del Estado laico, el sentido de esta neutralidad establece en la imposibilidad de privilegiar a una fe en particular, así como la de facultar al poder estatal para prohibir, limitar o perseguir a un individuo o grupo por cuestiones de religión.

Esta característica implica que el Estado garantiza la mayor libertad religiosa posible y define como el mejor medio para hacerlo un marco jurídico que establezca estos límites al poder del Estado. También por principio el Estado laico presupone el valor de la tolerancia el cual considera que es la condición necesaria para el progreso de nuestras formas de entender la realidad.

El principal objetivo de todo Estado laico en la sociedad como hemos visto anteriormente es hacer valer la equidad y la defensa de todos los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Sin embargo, la peculiaridad del Estado laico es impulsar a coexistir en la diversidad con civilidad aun cuando haya posiciones y maneras de pensar diferentes y hasta antagónicas.

Para Bernardo Barranco en *Laicidad de la pluralidad e inclusión social* nos deja claro que el Estado laico actual, debe “en primer lugar garantizar la autonomía de lo político frente a lo religioso, también es aquel que refrenda y asegura la libertad de creencias en el sentido amplio, así como la libertad de no creer que tengan los individuos que integran la sociedad, por último un Estado laico debe de garantizar la equidad, nos aclara la no discriminación, y proteger los derechos humanos, principalmente de las minorías, es decir, la libertad de conciencia”.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Bernardo Barranco, *Laicidad de la pluralidad e inclusión social*, Este País, 2010, p. 35

Por ello es necesario reconocer que el Estado laico conlleva también un principio político, el de la paz, lo cual implica que el ejercicio de la libertad religiosa debe esforzarse para adecuarse al respeto del orden social y del respeto de los derechos fundamentales de los demás.

Para esto Jocelyn Maclure y Charles Taylor nos aclaran en su libro *Laicidad y libertad de conciencia*, que:

“en un Estado democrático debe de existir lo neutro, lo imparcial en sus relaciones con las diferentes religiones, se debe de tratar de la misma manera a los ciudadanos que actúan en función de creencias religiosas y a los que no lo hacen. La diversidad religiosa debe considerarse un aspecto del fenómeno del <<pluralismo moral>> con el que las democracias contemporáneas deben transigir”.<sup>11</sup>

Nos describen el pluralismo moral como al hecho de que los individuos adopten conceptos del bien y sistemas de valores diferentes y a veces incompatibles.

Se debe de respetar cada una de nuestras ideas para poder llegar al objetivo mismo del Estado laico, así como la autonomía de las instituciones públicas respecto al magisterio eclesiástico. Hay que señalarlo cuantas veces sea necesario:

“El Estado laico no es contrario a la expresión y recreación de las religiones. Pero su autonomía debe ser refrendada una y otra vez, porque si el Estado confunde ambos campos, acaba por no ofrecer garantías a la diversidad de credos que coexisten en una sociedad”.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Charles Taylor y Jocelyn Maclure, *Pluralismo moral, neutralidad y laicidad en Laicidad y libertad de conciencia*. Alianza Editorial, Madrid 2010, pag.22

<sup>12</sup> óp. cit. José, Woldenberg...

## LAICIDAD A LA MEXICANA

En el caso de México el laicismo ha sido interpretado con frecuencia como rechazo a la religión, sin embargo, es importante aclarar que en nuestro país el laicismo emerge en primer término como la lucha o como el proyecto de separación Iglesia-Estado. La cultura de la intolerancia religiosa se estableció en nuestra sociedad desde la época colonial, la alianza entre la corona española y la iglesia católica se selló mediante el establecimiento del Regio Patronato.

La iglesia católica como aliada del Imperio Español, condenó a la insurgencia, trasladando todas las instituciones religiosas a la intolerancia, prohibiendo toda religión que no fuera la católica situación que se tuvo durante toda la época colonial, una vez lograda la independencia la iglesia mantendría esta posición. Sin embargo, desde la guerra de independencia y durante las primeras etapas del México Independiente con el desarrollo del pensamiento liberal muy tempranamente se empezó a cuestionar esa intolerancia y la relación entre Estado-Iglesia.

Es por ello que Patricia Galeana menciona que: “la iglesia católica entra como una organización política construyendo así un Estado confesional donde la congregación tenía el monopolio religioso y definitivamente el educativo”.<sup>13</sup> Cabe señalar que también poseía la organización de la que carecía el Estado Nacional Mexicano en proceso de formación, era propietaria de la tercera parte de la tierra cultivable del país; gozaba de privilegios y fueros, constituían un Estado con organización, estructura y riqueza, sobre un país débil y pobre. La iglesia cobró fuerza y obstaculizó la formación del Estado mexicano, como Estado soberano.

---

<sup>13</sup> Patricia, Galeana, *Historia y laicismo en México. Este País*, abril 2010.

Entre 1833 y 1834, el movimiento liberal pretendió regular a la iglesia asumiendo el patronato que estaba en manos de la corona española, José María Luis Mora propuso transformar las propiedades de la Iglesia para capitalizar la economía y fortalecer el Estado, que se encontraba paralizada después de once años de guerra insurgente y un intento de reconquista. Se tenía que sacar al erario de la bancarrota y fortalecer al Estado mexicano con la creación de una Iglesia mexicana, así los sacerdotes no tendrían más que convertirse en funcionarios públicos asalariados del Estado. El proyecto finalmente no pudo triunfar ya que el clero se levantó al grito de “religión y fueros”, el ejército se unió a la iglesia ya que los liberales quería someter a la milicia a otro gran poder, disolviendo al ejército pretoriano y sustituyéndolo por las milicias cívicas. Por lo tanto, el Estado mexicano mantuvo su carácter confesional.

Con el avance de la lucha liberal durante el período de 1855 a 1863, se emitieron una serie de leyes moderadas con el triunfo de la revolución de Ayutla, entre otras la ley Juárez, Lerdo e Iglesias dieron inicio al proceso de reforma del Estado, para terminar con fueros y privilegios que habían sobrevivido del antiguo régimen colonial.

La primera de ellas (Ley Juárez) tenía el objetivo de establecer la igualdad jurídica de los mexicanos, limitar los fueros del clero y del ejército. Otro de los puntos importantes declara que ni los matrimonios ni los entierros eran asuntos del clero, sino del estado, lo cual le quitaba a esta una fuente de recursos que había tenido por más de trescientos años.

La ley Lerdo secularizó las propiedades de todas las corporaciones. La ley redactada por José María Iglesias suprimió la coacción civil para el cobro de obenciones parroquiales. Reunido el congreso constituyente, de acuerdo al Plan de Ayutla, las leyes reformistas se integraron con algunas reformas. También Ponciano Arriaga logró que se aprobara el artículo 123 de la Constitución, consiguió además que la comisión redactora no incluyera la intolerancia religiosa en la Constitución lo que ocasionó la guerra civil.

La constitución de 1857 incorpora las Leyes reformistas, facultó al Estado para legislar en materia de culto y dio un paso trascendental al superar la intolerancia religiosa y dejar implícita a la libertad de cultos.

“De esta manera se estableció la independencia del Estado de la Iglesia, con la separación de los asuntos políticos, religiosos, eclesiásticos y de los civiles. Se suprimió el Estado confesional y se sentaron las bases de un Estado Laico. Se crearon el matrimonio y registro civil y se secularizaron los cementerios. Se nacionalizaron los bienes del clero que eran el sustento del ejército conservador, y se suprimieron algunas órdenes religiosas, de acuerdo al principio de que la libertad es irrenunciable”.<sup>14</sup>

Con ello comenzó la transformación del Estado y de la sociedad, acababa así la mezcla de la política y de la religión, que había prevalecido durante mucho tiempo en la vida del México independiente.

Los conservadores y la cúpula eclesiástica no se dieron tan rápido por vencidos y siguieron en pie de guerra, desde el año 1859 pactaron la Intervención Francesa con el objeto de establecer una monarquía, que les regresara sus bienes y prerrogativas. Así, a la guerra civil siguió la ocupación extranjera más larga de la vida independiente de México que durante esos cinco años estuvo dividida por dos gobiernos.

El jefe del ejército francés, Elías Federico Forey, lo primero que hizo al tomar la ciudad de México fue declarar que Napoleón III vería con buenos ojos el establecimiento de la libertad de cultos. Maximiliano ratificó las leyes de

---

<sup>14</sup> Patricia, Galeana, *La construcción del estado laico Mexicano*, en biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, p.6 << <http://biblio.juridicas.unam.mx>>>. (23/oct/2015)

Reforma, no regresó sus bienes al clero, ratificando la nacionalización de Juárez. No estableció la intolerancia religiosa, sino la libertad de cultos, y declaró el catolicismo como la religión del Estado.

Tras la derrota de la fallida intervención, la restauración de la república más adelante en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada se dio rango constitucional a las leyes de Reforma, él las aplicó con rigor, lo que trajo consigo gran impopularidad pero principalmente se instaura la tolerancia de las religiones y la separación formalmente definitiva de Estado- Iglesia. Por ello el primer ataque que se hizo en la dictadura de Díaz por los precursores de la Revolución, fue el incumplimiento de las leyes de Reforma; la jerarquía eclesiástica apoyo la contrarrevolución, y tras el asesinato de Madero, la clerecía dio su importante apoyo al gobierno huertista, por ello la revolución constitucionalista fue anticlerical, como lo fueron los gobiernos emanados de la Revolución.

No obstante, fue hasta la Constitución de 1917, reformando la de 1857, que no se juró en nombre de Dios, que se estableció el Estado Laico en México. Después la iglesia se enfrentó nuevamente al Estado con la Guerra Cristera (1926-1929), en la cual se reconoció como una tragedia más por la discrepancia de lo que se creía y pensaba. Este conflicto concluyó con una negociación con el gobierno de Emilio Portes Gil.

Sin embargo, uno de los conflicto que dio un giro a la sociedad fue la modificación del art. 3º Constitucional en el año de 1934 por la cual se dio una orientación socialista a la educación que inculcaba los deberes de solidaridad humana y los derechos laborales, otro choque devastador fue el rechazo a los libros de texto gratuitos que sometieron a grandes oposiciones por el simple hecho de que no eran aptos para el desarrollo educativo de los niños y niñas del país, la iglesia tomó partido en estos enfrentamientos simulando tener derecho a proteger a la familia mexicana.

De este modo inició un entendimiento cordial, con base en el cual la iglesia fue retomando nuevamente fuerza política a ciencia y paciencia de los presidentes en turno hasta que en 1992 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari emprendió reformas a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público con la finalidad de modernizar las relaciones entre el Estado y las iglesias, modificaciones que a partir de entonces permitieron a las iglesias gozar de personalidad jurídica y a los ministros de culto obtener derechos políticos.

Desde esa fecha, sacerdotes y jerarquía eclesiástica participan en la elección de gobernantes como cualquier otro ciudadano. En su elaboración quedaron huecos y vacíos legales que hoy son aprovechados por autoridades confesionales y la Iglesia católica para mantener una relación que vulnera el Estado laico y pasa por encima de las religiones minoritarias. Para los intereses de la jerarquía eclesiástica, las reformas a la legislación no han sido suficientes y por distintas vías ha buscado que su participación en los asuntos públicos sea más abierta.

Más que un problema para las iglesias, muestra la flaqueza e inseguridad de los actores políticos, cuando esos acuden a pactar y arreglar, bajo intereses y condiciones de corto plazo, vulneran el Estado Laico, puesto que la laicidad supone respeto a las reglas y normas establecidas y también, niveles mínimos de civilidad, un sistema de inclusión donde hay espacio para todos. Los ciudadanos gozamos de iguales derechos independientemente de sus creencias filosóficas, políticas y religiosas. Así que:

“La laicidad de todo estado moderno, más allá de ser una herramienta jurídica, es un instrumento político de convivencia en un espacio geográfico común”.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Bernardo, Barranco, V., *Laicidad de la pluralidad e inclusión social*, Este País, 2010, p. 38

## TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Es a partir de ahí, de la valoración positiva del Estado laico que se establece en la constitución que la educación pública es igualmente laica. Porque se asume como una virtud la separación entre los asuntos de a fe y los de la enseñanza.

Benito Juárez fue principalmente un defensor de la educación pública, laica y gratuita, como la mayoría de los hombres tocados por la ilustración, todos ellos confiaron en el enorme poder transformador de la educación; con eso se contrarrestaron los prejuicios, los engaños, fraudes, la ignorancia y la traición con el simple y poderoso antídoto de una educación basada en los avances de la ciencia.

“El laicismo en la educación responde a las necesidades de los pueblos, que han aspirado a asegurar la libertad de conciencia, a afianzar, mediante la educación, una forma de gobierno y un sistema de vida democráticos en los que se exprese el pluralismo social y político del país; y a respetar plenamente las garantías individuales y los derechos humanos de toda persona. La educación laica es una condición del desarrollo libre de los individuos, pues asegura la libertad de conciencia de todas las personas, tanto la de quienes adoptan alguna religión como la de quienes no lo hacen. Ante el estado y ante la ley estas personas son iguales”.<sup>16</sup>

Esto ha sumado a un mejor desarrollo social y a construir un mejor ambiente político ya que la iglesia tiene otras formas de llevar a cabo la educación no de forma equivocada más bien de forma inconsciente al no tolerar todo tipo de pensamientos.

---

<sup>16</sup> El observatorio de laicidad, *Educación laica*. < [www.laicismo.org](http://www.laicismo.org) > (25-abril-2013)

Además, el laicismo en la educación, ha hecho posible la superación de conflictos sociales que en otras épocas dividieron profundamente a ciudadanos y ha puesto a salvo de dichos conflictos a las comunidades escolares al respetar la libertad de creencias de los y las niños(as) y de sus padres. Por otra parte, se ha comprendido la necesidad de reconocer la diversidad y de respetar los derechos de las minorías.

De acuerdo con Patricia Galeana:

“el debate sobre la educación laica en el Congreso Constituyente de 1916-17 y en fechas posteriores estuvo marcado por las respuestas radicales a la beligerancia del Clero político y de las fuerzas más conservadoras que pretendieron incluso desconocer la recién promulgada Carta Magna. Los brotes de educación antirreligiosa que ello produjo pronto fueron sustituidos por posiciones alternativas que pugnaban por una educación socialista. Pero en 1946 se llegó a la redacción de un texto constitucional (Art. 3o.) que mantuvo como eje de los contenidos educativos el resultado del conocimiento científico y la lucha contra la intolerancia y los fanatismos y que, además, definió a la educación pública como democrática y gratuita”.<sup>17</sup>

Roberto González Villareal menciona que:

“la laicidad es un concepto positivo,<sup>18</sup> se configura a través de la historia política y educativa de México. ... su definición tiene elementos que se mantienen desde su origen constitucional –

---

<sup>17</sup> Patricia, Galeana De Valdés, , *Las relaciones iglesia- estado durante el segundo imperio*, México, UNAM, 1991.

<sup>18</sup> Como el derecho, construido por oposición a los derechos naturales y a las nociones transcendentales.

en las Leyes de Reforma-, y otros propios de la cambiante relación Estado-Iglesia Católica a lo largo del siglo XX”.<sup>19</sup>

Existe un régimen de laicidad que define, delimita y opera ciertos elementos a la educación laica. Gonzales Villareal<sup>20</sup> los describe de la siguiente manera:

+ Restricción de los agentes participantes: el concepto de laicidad en la constitución se refería a la exclusión de las corporaciones religiosas y los ministros de culto para participar en el establecimiento o dirección de escuelas de instrucción primaria, elemental y superior, luego con la educación socialista, se agregaron a esta prohibición las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realizan actividades educativas, las asociaciones y sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no sólo en la dirección o el establecimiento, sino incluso en el apoyo económico; también todas las personas que el Estado no considera preparadas intelectual o ideológicamente para cumplir con los postulados del artículo tercero; por último, acorde con el relajamiento de los noventa, se eliminaron todas las prohibiciones sectoriales a la participación privada en educación.

+ Prohibición de los contenidos religiosos: La educación deberá excluir toda doctrina religiosa, recogiendo en el texto constitucional las prácticas curriculares desde 1861, cuando por primera vez desapareció del currículo obligatorio la enseñanza del catecismo religioso, pero que en la práctica no desapareció sino hasta la cuarta década del siglo XX – en las escuelas oficiales, porque en las privadas prácticamente nunca-.

+ Definición de los objetivos formativos: la laicidad se define tanto en términos negativos como positivos, esta dualidad apareció en la reforma de 1934, cuando además de excluir toda doctrina religiosa y de prohibir la participación

---

<sup>19</sup>Roberto, González Villareal, y Adelina Arredondo López, (2011), “La embestida contra la educación laica: curas, beatas, panistas y otros compañeros de ruta” en César Navarro Gallego (coord.) *El secuestro de la Educación. El sexenio educativo de Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón*, México, UPN, p. 359

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 360

de credos, ministros y asociaciones vinculadas con éstos, o de las personas que no estuvieran preparadas, se señaló el carácter socialista de la educación estatal y un currículo orientado por el combate al fanatismo y a los prejuicios, y orientado a una concepción racional del universo y de la vida social.

Con el gobierno de Vicente Fox apoyado por fuerzas de derecha, éstas han reclamado una vuelta a los privilegios de que dispuso el clero para impartir educación religiosa en las escuelas. Esos sectores, a nombre de una libertad de creencias mal entendida, demandan que en particular la religión católica y el clero que la representa ocupen un sitio destacado en los programas de estudio y en la dirección educativa. Con esas posiciones, en vez de convalidar la pluralidad que se ha naturalizado en las esferas política y cultural pretenden regresar a etapas superadas en el país y en el mundo.

En suma, la educación laica como lo describen las reformas constitucionales del artículo tercero, es un concepto histórico y relativo, polémico, se define alrededor de batallas puntuales y estrategias generales de intervención.

Los elementos de su definición, mejor sería decir, de su configuración, siguen en una disputa permanente, aunque sean distintos los actores, los contextos, las estrategias y tácticas.

Para Gonzales Villareal los elementos que lo han constituido históricamente son:

“...la separación Estado e Iglesia; la prohibición de los contenidos religiosos en la enseñanza básica estatal; la interdicción a que los miembros de las asociaciones religiosas participen en la educación pública; la enseñanza basada en el progreso científico, que luche contra dogmas y fanatismos; los valores de la democracia, la justicia, la solidaridad internacional; la igualdad y la fraternidad de derechos de todos, evitando privilegios de razas, grupos, géneros, orientaciones sexuales,

religiones e individuos. Es necesario tenerlos en cuenta para conocer el alcance, las posibilidades y las limitaciones de las tácticas y estrategias que se emplean para alterar el carácter laico de la educación”.<sup>21</sup>

Dentro del aula educativa la laicidad también determina un papel importante ya que la formación para la democracia comienza desde el momento en que los niños de distintas creencias religiosas, razas y orígenes sociales se sientan, lado a lado, en la escuela. Es así que la escuela ocupa un lugar importante en la formación y transmisión de valores morales que repercutirán en el pensamiento y comportamiento del mismo. En consideración de Gilberto Guevara Niebla:

“el laicismo educativo sostiene que la escuela debe formar a sus alumnos dentro de una funda en una moral laica, una moral que, sustentada en el libre juicio de cada persona, sea capaz de inducir al hombre a actuar a favor del bien y de la verdad. El laicismo no es una confesión religiosa, no es una fe”.<sup>22</sup>

Debe de quitarse esa idea de que teniendo una educación laica se pretende hacer individuos no creyentes, se debe de entender que el respeto, la tolerancia no hace mal a nadie al contrario crean una mejor relación social para mantener un progreso democrático.

Así, para Henri Peña, la escuela Laica, consiste en la escuela de la libertad donde el proyecto de hombre aprende a hacerse dueño se sus juicios para serlo también de sus actos.<sup>23</sup> Por esta razón:

---

<sup>21</sup> *Ibíd.* p. 361

<sup>22</sup> Gilberto, Guevara Niebla, (2007), “Laicismo: un proyecto pendiente” en *Rodolfo Vázquez (coord.), Laicidad. Una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, p. 115

<sup>23</sup> Henri, Peña Ruiz, *Laicidad*, México, Siglo XXI editores, 2002 p. 89

“¡Hay que tomar en serio las acciones que ponen en cuestión la educación laica! ¿Por qué? He aquí una razón: la ofensiva contra la laicidad es una de las tendencias de recomposición del sistema educativo nacional, una de esas fuerzas históricas que trasciende a los partidos y los actores, que ponen en riesgo un concepto de educación pública que, más allá de su cumplimiento efectivo o de su actualización deseada, postula que será “laica, y por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa [...] El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.<sup>24</sup>

## CONCEPTOS DE ANALISIS.

Tras largos años se abrió una era en que las consecuencias destructivas de muchos conflictos y las divisiones impuestas por la desigualdad económica en el mundo pudiesen quizá ser resueltas. Sin embargo esa esperanza se vio tristemente sacudida por el surgimiento de conflictos regionales y hostilidades entre los pueblos que fragmentaron el ordenamiento político que el mundo había conocido durante casi medio siglo.

En todo el mundo estallaron tensiones entre grupos, hostilidades religiosas y conflictos étnicos. Numerosos conflictos ignorados se hicieron patentes ante la sociedad mundial.

Muchos grupos étnicos diferentes comenzaron a convivir en paz y en cooperación pero bastó una sola guerra entre comunidades para que se produjeran odios profundos que se manifestaban en las conductas y en los

---

<sup>24</sup> Roberto, González Villareal, y Adelina Arredondo López, (2011), “La embestida contra la educación laica: curas, beatas, panistas y otros compañeros de ruta” en César Navarro Gallego (coord.) *El secuestro de la Educación. El sexenio educativo de Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón*, México, UPN, p. 355

diferentes medios de comunicación. Con ello se plantea que educar para la paz va a ser sumamente difícil ya que buscar una solución a la controversia, a la hostilidad y a la reconstrucción social no será una tarea fácil.

Por esta razón me he propuesto aclarar conceptos que son de importancia para el entendimiento evidente de la laicidad y la educación laica por lo que se presumen ser el motor de una mejor educación.

Como primer elemento a analizar está:

### *Libertad de religión-culto.*

Promueve términos que precisamente se mencionan en este trabajo, como la religión y culto.

“Una de las características principales de la libertad de religión es que también se le conoce como libertad de culto ya que tiene una íntima relación, esta relación es por el acto principal de las diversas confesiones dicho de otra manera, el culto se le conoce como la -expresión y la actuación concreta en la que se manifiestan las diversas religiones”<sup>25</sup> y en realidad la religión es el conocimiento y aceptación de una realidad fundamental, trascendente y personal. Esta relación, por un lado, pone al hombre en condición distinta de Dios y, por otro lado, lo lleva a reconocer su dependencia de él. Por lo tanto, entendemos por religión:

“Un conjunto de creencias de orden intelectual, aunque experimentalmente no demostrables, en uno o varios seres divinos, valores en orden moral, y un conjunto de prácticas inspiradas en esas creencias y encaminadas a honrar a esos

---

<sup>25</sup> Luis Martibes Sistac, (1996), “Libertad religiosa y actividad de culto”, en *La libertad religiosa. Memorias del IX congreso internacional de derecho canónico*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p.p 306

seres por medio de ceremonias (ritos) realizadas en su honor, mediante un modo de vida conforme a lo que ellas desean”.<sup>26</sup>

A la luz de esta definición de religión aparece la relación íntima que se da con el culto, al pertenecer como integrante de las religiones.

El contenido de la libertad religiosa a grandes rasgos es:

1) “Por lo que se refiere a las personas incluye, entre otros, los derechos: a) adoptar, conservar, cambiar o abandonar la religión; b) profesar la religión, individual o colectivamente, en privado o en público, mediante el culto, la observancia de días festivos y normas dietéticas, la celebración de ritos, prácticas y costumbres, así como recibir sepultura con arreglo a los ritos de la religión que se profesa; c) recibir asistencia religiosa especialmente en aquellos casos en que su libertad de movimiento esté limitada por encontrarse sometido a una disciplina militar o equivalente, o internado en centros hospitalarios, penitenciarios o similares; d) manifestar y divulgar la propia doctrina, así como las consecuencias que se derivan de ella para la vida del hombre y de sus relaciones sociales, políticas y económicas, pudiendo utilizar con esa finalidad la palabra, la escritura, la imagen y toda forma de comunicación social; e) recibir e impartir enseñanza religiosa en privado y en público, en la familia, en la escuela, en locales de culto y en cualquier lugar adecuado f) reunirse y asociarse con fines religiosos”.<sup>27</sup>

2) “Por lo que se refiere a las iglesias, confesiones, comunidades y grupos religiosos la libertad religiosa incluye, entre otros derechos a: a) organizarse libremente y establecer sus normas de admisión, convivencia y gobierno, así como elegir y preparar sus propios ministros; b) recaudar, poseer y administrar bienes, erigir y mantener templos y lugares de culto y reunión; c) llevar a cabo actividades docentes, benéficas y asistenciales pudiendo con fin, crear y dirigir

---

<sup>26</sup> Martín de Jesús Hernández Ortiz, “Libertad religiosa: la incompreensión de un derecho humano “ en *defensor revista de derechos humanos*, abril 2013 no. 4

<sup>27</sup> *ibíd.*, p. 308-309.

escuelas de cualquier nivel o grado, así como centros o instituciones de carácter benéfico y asistencial; d) mantener comunicaciones y relaciones con sus propios fieles y con otros grupos religiosos tanto dentro del ámbito nacional como internacional”.<sup>28</sup>

Es importante señalar que el derecho a la libertad religiosa es reconocido hoy como un derecho fundamental de los seres humanos, por la doctrina en general, por la comunidad internacional y por las principales Iglesias y Confesiones religiosas.

Así la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*<sup>29</sup> del 10 de diciembre de 1948 recoge con claridad el derecho a la libertad religiosa, en unos términos que constituirán la base de su tratamiento en otras iniciativas tanto universales como regionales. El artículo 18 declara: “toda personas tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

La libertad religiosa no es solo un derecho subjetivo y personal, sino colectivo, cuya titularidad habría que atribuir a los distintos grupos religiosos en los que se integraran libremente las personas. Todo hombre mientras que practique su religión en privado y en público está en su derecho y no viola el de los demás, que pueden al mismo tiempo ejercitar un derecho idéntico de libertad religiosa.

Cabe mencionar que este hecho también representó un parte aguas histórico, no sólo porque las leyes y constituciones anteriores asumían al catolicismo como la religión única y oficial, sino porque tal Ley se sumó, junto con la desamortización de los bienes eclesiásticos, a la larga lucha de los liberales por conseguir la separación Iglesia-Estado.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> Véase en : <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (25/Mayo/2015)

Vale la pena señalar que Patricia Galeana una especialista en estos temas enriquece lo anterior, mencionando que: “gracias a esta libertad se superó la intolerancia que había imperado desde la conquista, al establecerse explícitamente la libertad de cultos, constituyendo una verdadera revolución cultural, indispensable para la laicidad del Estado y la secularización de la sociedad”.<sup>30</sup>

Así mismo, el derecho al culto transmite el derecho a disponer de los medios adecuados para poder celebrarlo, ya sean figuras, templos, etc., de lo contrario podría dificultarse o imposibilitarse el ejercicio de la libertad religiosa.

Es importante señalar que el derecho a la libertad religiosa es reconocido hoy como un derecho fundamental de los seres humanos, por la doctrina en general, por la comunidad internacional y por las principales Iglesias y Confesiones religiosas.

Como conclusión a todo lo mencionado, la libertad de tener o no religión es la libertad de tener o no una relación personal con Dios y de manifestarla o no en forma individual o colectiva, en público o en privado, siempre y cuando prevalezca el respeto, la integración de diversos pensamientos y puntos de vista generando equilibrio en la sociedad.

### *Libertad de pensamiento.*

Este derecho humano es de naturaleza genérica y perteneciente a los llamados derechos de libertad. Este término se hace cargo de la libertad de pensar y asentir en aquello que se quiere, es una libertad interior y en consecuencia se

---

<sup>30</sup> Patricia, Galeana De Valdés, *Las relaciones iglesia- estado durante el segundo imperio*, México, UNAM, 1991.

desarrolla en un ámbito donde ordinariamente no entra en el ordenamiento jurídico.

El derecho a la libertad de pensamiento y de expresión está consagrado en el artículo 13 de la *Convención Americana de Derechos Humanos* (La Convención). En él se señala su naturaleza, contenido y limitaciones. La Convención es el instrumento jurídico fundamental por medio del cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos fundamenta y rige su actuación.

El artículo 13 señala que la libertad de pensamiento y expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Estos términos establecen literalmente que quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Leticia Orduña nos menciona que al parecer son dos derechos, por un lado, el de la libertad de pensamiento y, por el otro el de la expresión. Sin embargo, la Convención los regula de forma unitaria debido a la estrecha interrelación que tienen entre sí.

En realidad, estos dos derechos son tomados en cuenta como uno solo con dos dimensiones, una individual y otra social.

En una Opinión Consultiva de la Corte se señala al respecto:

“ésta [la libertad de pensamiento y de expresión] requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier

información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno".<sup>31</sup>

Debido a la estrecha interrelación que guardan ambas dimensiones, la Corte ha señalado que ninguna tiene más valor que la otra, ya que: "para el ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de la opinión ajena o de la información de que disponen otros como el derecho a difundir la propia".<sup>32</sup>

Sus principales características son:

- Recibe diversas denominaciones tales como libertad de opinión, libertad de pensamiento, libertad de creencias o libertad ideológica.
- La historia nos suministra numerosos ejemplos de violación de este derecho, como la existencia de la Inquisición. En ella se perseguía, torturaba y daba muerte cruel a las personas exclusivamente por razón de sus creencias.
- Se trata de un derecho de exclusión. El contenido del derecho no hace referencia a la interioridad de la persona, pues éste es un mundo intangible para el derecho. Lo que se pretende, por el contrario, con la regulación de este derecho es poner barreras externas a la injerencia ilícita sobre la propia acción del pensamiento y de dirección de las propias acciones. De tal manera que la persona pueda actuar conforme a sus propias creencias, opiniones, ideología.

---

<sup>31</sup> Eva Leticia Orduña Trujillo, "La libertad de pensamiento y de expresión vista desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos" en *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, México, no. 53, 2011 << <http://www.scielo.org.mx>>>

<sup>32</sup> *ibíd.*

### *Libertad de conciencia.*

Este derecho es uno de los básicos en un sistema democrático. Aunque el resto de los derechos en si se sustentan en él.

Roberto Blancarte uno de los autores especialistas en el tema religioso en México, afirma que:

“uno de los elementos esenciales de la laicidad es el respeto de la libertad de conciencia es por ello que cataloga al Estado laico precursor necesario para garantizar la libertad de conciencia. También destaca que se reconoce “el respeto por parte del Estado, dentro de los límites de un orden público democrático y del respeto de los derechos fundamentales, a la autonomía de las religiones y de las convicciones filosóficas”.<sup>33</sup>

Ya con lo anterior puedo retomar el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española dentro del cual las dos primeras acepciones para conciencia son:

- a) propiedad del espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta.
- b) Conocimiento interior del bien y del mal.

El ser humano es diverso a los demás pero principalmente es único. Su conciencia es su última fortaleza cuando se es despejado de todo lo demás, es así que forma parte de la dignidad humana, la cual, es un valor espiritual y moral inherente a la persona, que se manifiesta singularmente en la

---

<sup>33</sup> Blancarte Roberto, *Laicidad: la construcción de un concepto universal* en Rodolfo Vázquez, *Laicidad. Una asignatura pendiente*, ediciones Coyoacán, México, 2007, p.36

autodeterminación consistente y responsable de la propia vida y que lleva consigo la pretensión al respeto por parte de los demás.

Es así como la libertad de conciencia es un fenómeno inicialmente interno que, cuando voluntaria o involuntariamente se exterioriza, alcanza relevancia jurídica y que exige una actitud sobre todo de respeto por parte de los demás, y en defensa, respeto y promoción por parte del derecho. De tal manera, “no debe obrarse bien solo por temor a la coacción o al castigo, sino por amar y aprehender lo que es recto desde el corazón”.<sup>34</sup>

Con esto se da a entender que cada uno tiene una libertad interior donde el ámbito jurídico nada tiene que hacer, uno mismo se gobierna su comportamiento conforme a ciertos criterios, por lo que la noción es parecida a la autodeterminación. Así, se llega a determinar que una persona no sea presionada por aceptar ideas o mandatos políticos, económicos o religiosos en contra de sus propias convicciones personales.

### *Tolerancia.*

El término tolerancia proviene del latín “tolerare” que significa “aceptar”, “sostener”, “soportar”.

“Es una actitud fundamental para la vida en la sociedad. El 16 de Noviembre de 1995 fue instituido por las Naciones Unidas (ONU) como el día internacional de la Tolerancia”.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Esteban, López, “El derecho a la libertad de conciencia” en *Dionisio Llamazares Fernández. Derecho de la libertad de conciencia I*, Civitas ediciones, 2012.  
<< <http://estebanlopezgonzalez.wordpress.com/2012/11/11/el-derecho-a-la-libertad-de-conciencia/> >> (12/may/2015)

<sup>35</sup> Véase en Naciones Unidas  
<<<http://www.un.org/es/events/toleranceday/background.shtml>>> (12/may/15)

Como valor humano es el más respetado y guarda relación con la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias.

Se podría definir la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atene contra los derechos fundamentales de la persona.

Al respecto, Bernardo Barranco nos especifica que:

“...una verdadera tolerancia, es la apertura a la pluralidad, es el respeto a la sensibilidad por lo diferente; el reto actual es no dejar que lo religioso se deje arrastrar como bandera de proyectos ultraconservadores. Se debe fundamentar culturalmente el derecho al legítimo pluralismo, desechando la violencia física, cultural e intelectual como recurso de imposición”.<sup>36</sup>

Otra de las especialistas en este tema es Corina Yturbe que en uno de sus trabajos indica que la tolerancia:

“No es falta de interés, no es indiferencia, ignorancia, suposición, de juicio evolutivo, prudencia o resignación. Tolerancia implica aceptar algo aunque lo desaprobemos en tanto que se funda sobre el derecho a la libertad de otros”.<sup>37</sup>

Un espacio para poder entender más claramente este término es visitar el Museo de Memoria y Tolerancia en México ya que se descubre de manera visual como en tiempos atrás se fue necesitando de ella. Es impresionante la

---

<sup>36</sup> Bernardo, Barranco, *El islam y los terrorismos culturales*, Jornada, septiembre 2012.

<sup>37</sup> Corina, Yturbe, *El principio de laicidad. El caso del velo islámico* en Rodolfo Vázquez La laicidad una asignatura pendiente, ediciones Coyoacán, México, 2007, p- 76.

dimensión de hechos que ocurrieron para poder establecerla y que fuera reconocida.

“La tolerancia es la relación armónica de nuestras diferencias”.<sup>38</sup>

### *Igualdad.*

Esta palabra se define por sí sola, pero para tener más noción de ella, consulté el diccionario de la Real Academia Española, sobre la que nos indica que:

“Es el principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos”.

Es así que la Igualdad reconoce a todos del mismo modo, es un trato idéntico que un organismo, empresa, grupo, individuo o estado le brinda a las personas sin que nadie por raza, sexo, clase social u otra circunstancia se una a la llamada discriminación.

Roberto Blancarte señala que la igualdad es un principio fundamental de la laicidad, ya que:

“en el Art. 3º la igualdad es sumamente formal, debe traducirse en la práctica política en una vigilancia constante para que no sea ejercida alguna discriminación en contra de seres humanos en el ejercicio de sus derechos, particularmente de sus derechos ciudadanos, cualquiera que sea su pertenencia o no pertenencia a una religión o a una filosofía. Para que sea respetada la libertad de pertenencia o no pertenencia de cada uno, puede hacerse necesarios “acomodos razonables” entre

---

<sup>38</sup> Museo de Memoria y Tolerancia, México, 2014.

las tradiciones nacionales surgida de grupos mayoritarios y las de grupos minoritarios”.<sup>39</sup>

También hay que señalar que la falta de igualdad implica en la mayor parte de los casos no sólo una obvia violación a los derechos humanos universalmente aceptados, sino que suele representar uno de los pasos que marcan a una sociedad poco tolerante o incluso poco democrática.

A través de este principio todos son ciudadanos y todos deben de ser respetados. El orden en el espacio público dependerá como sabemos en gran medida del respeto del principio de igualdad.

### *Equidad.*

El término equidad cabe señalar que tiene parentesco con el concepto de igualdad ya que se señala que todo individuo merece el mismo trato y justicia por igual.

El diccionario de la Real Academia Española la define como:

- Igualdad de ánimo.
- Bondadosa templanza habitual. Propensión al dejarse guiar, o a fallar por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley.
- Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva.

---

<sup>39</sup> Roberto, Blancarte, *Laicidad: la construcción de un concepto universal* en Rodolfo Vázquez, *Laicidad. Una asignatura pendiente*, ediciones Coyoacán, México, 2007, p. 45

- Moderación en el precio de las cosas, o en las condiciones de los contratos.
- Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece.

### *Respeto.*

El respeto es uno de los valores más importantes del ser humano y tiene una gran importancia en la interacción social. El término en sí, significa acción o efecto de respetar, aprecio, consideración, deferencia, atención, reconocimiento del valor de una cosa o de una persona.

Tener respeto por alguien o algo superior también implica una sumisión o miedo, de temor o recelo; impide que una persona tenga actitudes reprobables o censurables hacia otra, por tanto, el respeto debe ser mutuo. Muchas religiones abordan la cuestión del respeto de los demás, porque es una de las reglas más básicas esenciales para una relación sana con otra persona.

Una de las primicias más importantes de este término es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar los intereses y las necesidades del otro; respetar no significa estar de acuerdo en todos los ámbitos con otra persona, sino que significa no discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones siempre y cuando no causen ningún daño o falten al respeto a los demás. También puede ser un sentimiento que lleva a la obediencia y al cumplimiento de ciertas normas por ejemplo, el respeto a la ley. Hablar con respeto de un tema como las diferentes creencias, comportamientos y religiones, hablar de manera sensible y reflexiva.

## *Discriminación.*

Este término supone una distinción o diferencia. Es una manera de ordenar y clasificar, sin embargo se hace más referencia como un fenómeno sociológico en los seres humanos que atentan contra la igualdad.

La primera discriminación real nos menciona Roberto Blancarte se dio “cuando las religiones prehispánicas fueron consideradas supersticiones o idolatrías”.<sup>40</sup>

La persistencia de estos cultos y su persecución marcaron el inicio de una discriminación religiosa, basada en la fuerza y la exclusión.

La discriminación se produce cuando existe una actitud diferente hacia una característica particular y específica. Es un trato desfavorable o de inferioridad, de desprecio inmerecido hacia una persona, que puede ser discriminada, separada o maltratada, tanto física como mentalmente, por su género, raza o su sexo, nacionalidad, origen u orientación sexual, su religión, situación o posición social, su política, situación económica, ideas, etc.

Una actitud o una acción discriminatoria, tiene como resultado la destrucción o el incumplimiento de los derechos fundamentales del ser humano, perjudicando a un individuo en su dimensión social, cultural, política o económica.

Es importante destacar que en los inicios del siglo XXI los mexicanos cuentan finalmente con un instrumento legal para prevenir y eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato. Esto es la *Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación* donde principalmente señala al Estado:

“promover las condiciones para la libertad y la igualdad de las personas “sean reales y efectivas”. Dentro de esta ley

---

<sup>40</sup> Roberto, Blancarte, *Intolerancia vs discriminación en Discriminación religiosa*, México, Revista NEXOS, octubre 2004.

resalta el artículo 4 que sostiene que para los efectos de dicha ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades o personas. Se agrega que también se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones. En otras palabras la ley condena en general la discriminación religiosa, racial, sexual y especialmente el antisemitismo, que es en cierta medida, pero no exclusivamente, una forma de discriminación por motivos religiosos”.<sup>41</sup>

La ley sostiene también que: “se considerará como conducta discriminatoria impedir el acceso a la educación pública o privada en los términos de las disposiciones aplicables”.<sup>42</sup> Por ejemplo, los niños testigos de Jehová que se nieguen a rendirle honores a la bandera por motivos religiosos, en teoría ya no podrán ser expulsados de las escuelas, los maestros o directivos de los planteles que así lo hagan estarán sujetos a esta ley. Aunque tampoco se aceptaran motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes y que las convicciones religiosas no perdonen en ningún caso el cumplimiento de las leyes del país.

Incluso la ley de igual forma señala que se considera como conducta discriminatoria “limitar la libre expresión de las ideas, impedir la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas o costumbres religiosas, siempre que estas no atenten contra el orden público”. La cuestión es

---

<sup>41</sup> Véase en [www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx) (18/enero/2016)

<sup>42</sup> *ibíd.*

encontrar el punto de equilibrio con las libertades y los derechos individuales, concluye Roberto Blancarte.<sup>43</sup>

### *Diversidad.*

La diversidad es un término que se refiere a la diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la variedad a la infinidad o a la abundancia de las cosas diferentes a la semejanza, a la disparidad, a la multiplicidad.

En conclusión, todos somos diferentes y por ello existe la diversidad.

### *Fanatismo.*

Este es un término esencial que tenemos que conocer para el proceso de este trabajo, así que en primera instancia recuperé lo que me apunta del término en la Real Academia Española.

Nos menciona que el fanatismo es: *tenaz preocupación, apasionamiento del fanático*. Ahora bien, fanático es el que *defiende con tenacidad desmedida y apasionamiento creencias u opiniones, sobre todo religiosas o políticas, preocupado o entusiasmado ciegamente por algo*.

De esta manera puedo determinar que el fanatismo es un apasionamiento a una persona que defiende con gran tenacidad desmedida sus creencias u opiniones, que se preocupa ciegamente por algo. Esto trae consecuencias ya que el apasionamiento lleva a que el fanático se comporte en ocasiones de manera violenta e irracional, está convencido de que su idea es la mejor y la única válida, por lo que menosprecia las opciones de los demás.

El fanatismo puede darse en distintos aspectos de la vida. Hay fanáticos de algún equipo de fútbol, artistas, grupos musicales, pero existen principalmente

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*

fanáticos en la religión. En ésta aparecen personas que no sólo piensan que sus creencias son las únicas válidas, sino que también persiguen y castigan a los que no creen lo mismo que ellos.

Hay que subrayar que en el aspecto religioso es el que más daño ha ocasionado a la largo de la historia de la humanidad pues el mismo ha dado lugar a un sinfín de guerras, de asesinatos e incluso de actos terroristas.

Un ejemplo de ello ha sido la creación de la Santa Inquisición durante la Edad Media, que tenía como misión acabar con la herejía y para ello establecía tribunales a lo largo y ancho de la geografía mundial que eran los encargados de juzgar a quienes se consideraban brujos, ateos o adoradores del demonio.

**CAPÍTULO 2.**  
**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN LAICA: RESITENCIAS Y EMBATES**

## GUERRA CRISTERA

En 1926, las hostilidades entre la Iglesia y el Estado llegan a su punto de ruptura. El enfrentamiento pospuesto a partir de las leyes de reforma traen consigo en estos años de luchas intensas posrevolucionarias una de las rebeliones más controvertidas de la historia de México: la Guerra de los cristeros o Cristiada. Esta disputa dio como resultado la reforma de la Constitución de 1857 y grupos religiosos que resistían la aplicación de legislación y de políticas públicas orientadas a limitar la participación de la Iglesia católica sobre bienes de la nación así como procedimientos civiles. De ahí que en su momento:

“Venustiano Carranza presentó un proyecto constitucional de reformas a la Constitución de 1957, ante el Congreso, al tiempo que se sentía satisfecho de llevar hasta este punto, las reformas sociales que tanto le habían preocupado. Introdujo reformas, estableció principios nuevos, sobre todo en la cuestión agraria, lo que impulsó la distribución de la tierra: en lo laboral, se buscó la protección de la clase obrera y en lo social, atender lo relacionado con la educación y con la religión”.<sup>44</sup>

Es de suma importancia destacar que muchos de los hombres que participaron en el Congreso Constituyente de Querétaro, eran revolucionarios con gran capacidad de conocimiento de la historia de México y del papel tan dominante que había tenido la iglesia; a partir de ahí el que el Congreso Constituyente ofreciera a la educación un carácter laico y nacionalista, para fortalecer al Estado y su deber de proporcionar a sus ciudadanos una educación gratuita.

El escrito contenía cinco artículos que eliminaban el poder político, el económico y la autonomía de la jerarquía eclesiástica y anulaba toda

---

<sup>44</sup> La Constitución de 1917 y la consolidación de las instituciones, <<http://www.sedena.gob.mx/pdf>> (25/agosto/14)

posibilidad de un acercamiento con el gobierno revolucionario. Los artículos<sup>45</sup> mencionados son:

El artículo 3º: Establecía la libertad de enseñanza, la laicidad, la obligatoriedad y gratuidad de la educación así como la prohibición –para el clero- de establecer planteles educativos.

El artículo 5º: Tiende a acabar con las comunidades religiosas mediante la prohibición del voto correspondiente por considerarse una pérdida de libertad humana.

El artículo 24º: Establece la libertad de creencias y de cultos religiosos, siempre y cuando se manifestara en domicilios particulares o en los templos.

El artículo 27º: Pensado para quitar a la Iglesia la capacidad de posesión o administración de bienes raíces, al declarar propiedad de la Nación todos aquellos que ésta tuviera una posesión. Aún más, le prohíbe a la Iglesia la dirección, el patronato, administración o vigilancia de instituciones de beneficencia, investigación, enseñanza, etcétera.

El artículo 130º: Dedicado especialmente a regular las relaciones del Estado con la Iglesia católica, el que revela más ampliamente el propósito de controlar a la Iglesia mediante la regulación, tanto de la disciplina externa y el culto religioso, como de la vida interna institucional eclesiástica. Este artículo no reconoce ninguna personalidad jurídica a la iglesia, ve a los ministros de cultos como a cualquier otro profesionista, otorga a las legislaturas locales la facultad de determinar el número máximo de sacerdotes, considera necesario para ejercer el ministerios de cualquier culto, ser mexicano de nacimiento, prohíbe a los sacerdotes criticar las leyes y les niega el voto en procesos electorales,

---

<sup>45</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición oficial, México, Imprenta de la secretaría de Gobernación, 1917, en *Lira Enrique y Gustavo Villanueva, La Constitución de los cristeros y otros documentos, México, Centro de estudios sobre la universidad, 2005, p.9-10.*

pone en manos de la autoridad civil lo relativo a la posesión, construcción y funcionamiento de los templos, no reconoce valides a los estudios realizados en seminarios eclesiásticos, impide a las publicaciones confesionales comentar asuntos políticos, la existencia de agrupaciones políticas con razón social religiosa y a los ministros de culto les niega heredar posesiones ocupadas por corporaciones religiosas.

La promulgación y difusión de esta nueva Constitución dio origen a una serie de disputas por varios sacerdotes y arzobispos refugiados en Estados Unidos, debido a las persecuciones de que fueron víctimas por parte de militares constitucionalistas. En la protesta mencionaban que la Constitución: “hiere los derechos sagrados de la Iglesia Católica, de la sociedad mexicana y de las personas cristianas y proclaman principios contrarios a las verdades enseñadas por Jesucristo”<sup>46</sup>.

Con estas declaraciones, el conflicto Estado-Iglesia se desató y se extendió a toda la población del país, se involucró la sociedad civil que en su mayoría era completamente católica. Así que este problema fue de suma importancia para el naciente Estado revolucionario.

Venustiano Carranza no logró encontrar la forma de solucionar el problema. Su política en materia religiosa fue sencillamente, no contrariar al episcopado mexicano y no aplicar estrictamente los artículos constitucionales que afectaban los intereses de la iglesia.

Durante la gestión de Álvaro Obregón, la iglesia reagrupó sus fuerzas internas acercándose más a la sociedad mexicana y de alguna manera regreso a la política nacional a través del Partido Nacional Republicano integrado con militantes del Partido Católico Nacional quienes a sus vez apoyaron al su contrincante, Alfredo Robles Domínguez para ocupar la presidencia. Al ver la

---

<sup>46</sup> Jean, Mayer, *La cristiada 2. El conflicto entre la iglesia y el Estado 1926-1929*, 13ª ed., México, Siglo XXI editores, 1994, p. 71

situación Obregón emprendió acciones concretas para detener el resurgimiento de la Iglesia en la vida política nacional.

Uno de las acciones realizadas fue en el año de 1923 a la llegada del delegado apostólico Filippi para bendecir el cerro del Cubilete en Guanajuato, donde estaría el monumento a Cristo Rey. El pueblo acudió a venerarlo y para el gobierno tal hecho no fue aceptable así que el representante del Estado Vaticano es expulsado del país tras la aplicación del art. 33°.

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles existían varios objetivos por contemplar como el cumplir con el art. 27 constitucional para dar solución al problema agrario; en lo social, el mejoramiento de los programas educativos, culturales y el desarrollo de la clase media; procurar la regularización del artículo 123°, relacionado con la cuestión laboral; proporcionar al país de infraestructura como fue la construcción de redes carreteras, estableció un gobierno nacional, mediante la conciliación de las instituciones; y reorganizó el sistema bancario, etc., pero muchas de las tensiones que habían aparecido durante el mandato de Obregón aparecieron y se fueron agudizando los problemas que ya existían con la Iglesia. Calles hizo frente al conflicto cristero, impulsó la Iglesia oficial desligada del Vaticano, cuyas actividades confesionales estarían de acuerdo con las políticas del Estado mexicano. La iglesia fue llamada Iglesia Católica Mexicana, que supuestamente se conformó con integrantes de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM) que en ese momento dirigía Luis Napoleón Morones.

La implementación de este modelo eclesiástico, similar al de la iglesia anglicana<sup>47</sup>, causó fuerte indignación entre el pueblo católico mexicano lo que denotó la formación de un frente de defensa con diversas organizaciones de

---

<sup>47</sup> En el siglo XII se definía como Iglesia Inglesa, es decir, aquella parte de la Iglesia occidental o latina que existía en Inglaterra. Se aplican tres criterios esenciales de fe y ética: 1.- La sagrada escritura, 2.- La tradición apostólica y 3.- la Razón. Entre los anglicanos no existe una veneración de santos propiamente dicha; antes bien, en la medida en que la Iglesia, como Pueblo de Dios, es Santa, todos sus miembros bautizados lo son, no por sus merecimientos morales, sino en virtud de su vocación. La dignidad humana y la igualdad entre todas las personas forman parte fundamental de los valores anglicanos. Existe una invocación al Espíritu Santo.

carácter cívico-religioso, dentro de las cuales se encontraba la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDR); invitación que se extendió por casi todo el país.

Frente a estos acontecimientos, el gobierno reforma el código penal sobre delitos del fuero común y delitos contra la federación en materia de culto religioso y disciplina externa, en el cual se establecen sanciones penales a las infracciones que se hagan al artículo 130º constitucional, esta ley se domina como la “Ley Calles”. Sin embargo, la Liga hace lo posible para que se modifique la constitución y se establezca la restauración de la libertad religiosa.

La “Ley Calles” entraría en vigencia el 31 de julio de 1926 y todos los sacerdotes deberían registrarse en Gobernación. El episcopado se negó a aceptar esta reforma y los dirigentes de LNDR iniciaron un boicot que propició: “un grave malestar económico que el gobierno calificó de depresión psicológica del mundo de los negocios”.<sup>48</sup> Al conocer las intenciones de los católicos se realiza un boicot en el Estado, por lo tanto surgen huelgas y oposiciones, así que Calles ordena que las iglesias sean cerradas. De estas acciones efectuadas estalló de manera violenta, la Rebelión Cristera, conflicto que se dio principalmente en los estados de Jalisco, Guanajuato, Colima y Michoacán.

Finalmente en los primeros días de enero de 1927 los curas lucharon por la iglesia tras violentas represiones por parte del ejército, así el pueblo se sublima al grito de “¡Viva Cristo Rey!”. Para agregar partidarios a la causa, fue eficaz el uso de símbolos religiosos profundamente arraigados en la cultura Mexicana como la Virgen de Guadalupe, anteriormente utilizada con el mismo fin por líderes de la Independencia y la Revolución.

La lucha fue un enfrentamiento desigual por lo que el ejército tenía armas, comida y vestido; a éstos el pueblo los conocía como los “federales” que se encontraban al mando del Secretario de Guerra y Marina Joaquín Amaro. La

---

<sup>48</sup> Óp., cit. p. 11

desigualdad de hombres y armas no detuvo a los cristeros, la ferocidad de la malicia y el enañamiento con la población civil hizo que los cristeros fueran apoyados por la población y las autoridades políticas de la localidad.

Pero eso no quiere decir que los cristeros fueron comprensibles ya que existieron homicidios por parte de ellos a maestros de zonas rurales, así como también la quema de escuelas para presionar al gobierno y desaparecer la enseñanza oficial.

En las zonas controladas por los cristeros, se tenía prohibidísimo suspender las clases. Los cristeros consideraban la educación como un elemento fundamental para el engrandecimiento de la patria, pero no laica. Algunos volantes circulaban diciendo: “Se suplica a los padres de familia que sean católicos, que se abstengan de mandar a sus hijos a las escuelas laicas, como manifestación de protesta pacífica”.<sup>49</sup>

A principios de 1928, los cristeros se calculaban en 25,000 hombres, ubicados en Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Morelos, Guanajuato, Zacatecas y Estado de México. La lucha comenzó a extenderse a Puebla, Aguascalientes, Veracruz, Durango y Guerrero. La falta de municiones impidió que se obtuvieran mayores victorias, pero la rebelión ya no podía ser contenida.

Este levantamiento generó una grave ruptura entre los miembros de la Liga Nacional para la Defensa de las Libertades Religiosas (LNDR) y los obispos mexicanos, cuya reacción fue una mayor centralización y control de los laicos católicos a través de la Acción Católica (ACM). Comenzó una larga negociación, fungiendo como mediador el embajador de Estados Unidos en México, Dwight Morrow. Se llegó a un acuerdo de perdón general para todos los cristeros que eligieran rendirse. El Estado renunció a aplicar la “Ley Calles” y la iglesia renunció a disputar públicamente las condiciones impuestas. El arzobispo de México se convirtió en el único interlocutor con las autoridades

---

<sup>49</sup> Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX.*, Ed. Crítica, Barcelona 2001, p. 95

federales, los obispos del país no harían ningún comentario acerca de la política nacional. Por lo tanto:

“El movimiento cristero empezó a decaer a partir del 21 de junio de 1929, día en el cual se firmó el llamado “modus vivendi”, acuerdo con el cual se dio la reanudación del culto y los servicios religiosos por parte de la Iglesia católica, lo que obligó a los cristeros a suspender la lucha y a deponer las armas en contra de sus voluntad”.<sup>50</sup>

Así continuó la situación Estado-Iglesia de México hasta 1992, cuando el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari reanudó relaciones diplomáticas con el Vaticano y promulgó una nueva ley de cultos. El congreso reformó el artículo 130º de la constitución, otorgándole personalidad jurídica a la iglesia, como se mencionó en el primer capítulo.

## EDUCACIÓN SOCIALISTA

Uno de los episodios más recordados en la historia contemporánea de México del siglo pasado, después de la Revolución, es la época Cardenista que marcó la pauta que podía dar un matiz definido a una revolución social. Este acontecimiento resulta una de las mejores etapas para el país por lo que la revolución política favoreció los cambios ideológicos y estructurales en un sentido social radical, en beneficio de una sociedad en aquel tiempo pre-capitalista. Uno de los elementos principales de esta etapa fue el desarrollo de la Educación Socialista.

Por lo tanto, es importante destacar que cualquier estudio de la educación socialista implicaría una revisión del periodo cardenista.

---

<sup>50</sup> óp., cit. p.13

México en 1933 era un país en situación de crisis bastante grave, perdido, después de la Revolución. Como menciona David L. Raby: "... el cardenismo tiene que ser visto como el producto de una auténtica crisis social y política; una crisis que si bien no era revolucionaria, si amenazaba los fundamentos del régimen político existente".<sup>51</sup>

La educación socialista fue el resultado de la reforma constitucional de 1934; fue un período controvertido y polémico debido a la discusión sobre su significado y las diversas modalidades de su aplicación en un período aproximadamente de 4 años (1936-1940). En el gobierno de Lázaro Cárdenas pero propuesto por Plutarco Elías Calles, se pretendía que la educación fuese de manera equitativa hacia todas las personas retirando la iglesia de la escuela para mejorar la calidad en general. Con la modificación del artículo 3º de la Constitución en 1934 se estableció una orientación socialista a la educación, esta debía inculcar solidaridad humana e impulsar los derechos de los trabajadores. Al mismo tiempo se dio el fortalecimiento de la cultura de la salud y del vigor físico, así como expresión artística y cultural.

El triunfo en 1934 del General Cárdenas significó el apogeo político de quienes desde dentro del partido pugnaba por promover profundas reformas sociales. El plan sexenal del Partido Nacional Revolucionario (PNR) de 1934-1940 contenía la propuesta de hacer la reforma socialista de la educación. En diciembre de 1933 la cámara de diputados había elaborado una propuesta. La iniciativa fue descartada por el presidente Abelardo Rodríguez, pero la promovió Calles retomada en su famoso grito de Guadalajara del 20 de julio de 1934, como sigue:

"La revolución no ha terminado [...] Es necesario que entremos en un nuevo período revolucionario, que yo llamaría el período revolucionario psicológico: debemos entrar y apoderarnos de las circunstancias de la niñez, de las conciencias de la

---

<sup>51</sup> David, L. Raby, *La educación socialista en México*, en *Revista Cuadernos Políticos*, ediciones ERA, No. 29, México, julio-septiembre 1998, p. 75

juventud, porque son y deben permanecer a la revolución [...] es la revolución la que tiene el deber imprescindible de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional”.<sup>52</sup>

Sin embargo, Cárdenas también insistía en ese tema, pero era principalmente la lucha contra el fanatismo que estaba absolutamente ligada con la reforma agraria, con los derechos sindicales y con todo un programa social progresista. No así, para Calles y sus simpatizantes, para quienes la campaña anticlerical les servía como instrumento de división ya que tenían claro el papel de la ideología y su gran potencial de magisterio del campo ideológico, con esto se beneficiarían porque sembraba confusión y así se dividiría el movimiento de masas que se estaba formando en apoyo al programa cardenista.

En la lucha por el poder, todas las maniobras de los callistas fracasaron, sin embargo, lograron provocar varios problemas para el gobierno Cardenista. No obstante:

“En 1935 el gobierno disminuyó la propaganda anticlerical e insistió en los aspectos positivos y socializantes de la nueva escuela. El proyecto desarrolló un sistema educativo sin fines lucrativos entre el gobierno y el pueblo, así el primer secretario de educación cardenista, Ignacio García Téllez quien confirmó que la educación se orientaría hacia las clases campesinas y obreras, vinculadas con los problemas del medio, las necesidades y las aspiraciones de las agrupaciones proletarias y acorde con los procesos de la técnica para la socialización de la riqueza, para que la nueva escuela se convirtiera en capacitadora de trabajadores manuales e intelectuales. La

---

<sup>52</sup> ibíd. p. 77

escuela socialista aspiró a elevar las condiciones de vida de los trabajadores, a aumentar el bienestar del pueblo”.<sup>53</sup>

Sin embargo, esta idea de escuela socialista dio de que hablar hasta con el propio nombre, ya que en el mismo Congreso Constituyente, Luis G. Monzón había propuesto el racionalismo en lugar del laicismo y durante mucho tiempo políticos radicales se pronunciaron a favor de la educación “socialista”. Por ejemplo, Portes Gil en 1928 se declaró a favor de la escuela “socialista” pero luego la llamó activa; muchos de los precursores de la escuela socialista no pensaban únicamente en términos anticlericales: insistían en la importancia de atender la salud física y mental de los niños, en la introducción de nuevos métodos pedagógicos como el trabajo manual en las escuelas y en la socialización del sistema educativo. Tenían en cuenta que el contacto con la realidad del campo llevaba a la mayoría de los maestros a una conciencia aguda de la necesidad de una educación práctica y activa, orientada hacia las exigencias cotidianas de la vida rural.

No se hizo esperar la gran confusión entre socialización y socialismo por maestros e intelectuales y algunos políticos progresistas intuían que el sistema educativo llevaba lógicamente a una escuela que ellos llamaban socialista. Raby hace mención que lo que ellos entendían era que la escuela no solamente sería “activa”, orientada hacia la comunidad, que promoviera pequeñas industrias y mejores métodos de cultivo, etcétera, sino que también ayudaría a la organización social y política de los campesinos y participaría en la lucha por una modificación de las relaciones de propiedad y de la estructura del poder en las zonas rurales. Dando como resultado la reconstrucción del desarrollo social.

A ellos les importaba combatir una situación de injusticia y de atraso escandaloso, removiendo los obstáculos más evidentes al progreso de la

---

<sup>53</sup> Edgar, Gómez Bonilla, “Lázaro Cárdenas y la Educación Socialista en México (1934-1940)”, en *Impulso Informativo Universidad Tecnológica de Puebla*, 30 mayo 2013. <<http://impulsoinformativo.net>>(25-08-2014)

sociedad rural: “la hacienda tradicional, el caciquismo, oscurantismo religioso”.<sup>54</sup>

De tal modo, cuando se introdujo la reforma al artículo 3º, hubo un extenso debate sobre la posibilidad de hacer o no la escuela socialista en un país capitalista, y también sobre los diferentes conceptos de socialismo que se proponían.

“Los comunistas para otros intelectuales más o menos clarividentes que simpatizaban con la obra de Cárdenas, se dieron cuenta de que la Educación Socialista, aun cuando no tuviera consistencia teórica, podía servir como un instrumento de combate y de movilización popular”.<sup>55</sup>

Cabe resaltar que para muchos de los inconformes con poder temían que fuese el principio de un cambio radical del régimen capitalista imperante, para que de este modo se introdujera el socialismo científico, sin embargo, para los revolucionarios, principalmente era contener y ubicar los límites de la iglesia sin imponer un sistema capitalista, para ellos la revolución era ya solamente el nacionalismo y sin duda el industrialismo.

A partir de 1934 la educación socialista se implantó como producto del régimen cardenista con visión social, dando la iniciativa a las instancias que participaron en ella: maestros, estudiantes, líderes sociales, políticos, entre otras.

Sin embargo, no todo fue color de rosa ya que tanto los padres de familia como los sacerdotes estaban en contra de los maestros, hubo asesinatos de profesores durante el cardenismo esto no era un fenómeno nuevo. La causa que frecuentemente aludió en los atentados fue la enseñanza que había implantado en muchas escuelas. De todas maneras resulta difícil discernir en

---

<sup>54</sup> Daniel Barrieto, “La educación socialista en México”, en *Todos somos historia*, 2008. < <http://barrysenpai.blogspot.mx> > (25-08-14)

<sup>55</sup> Gilberto Guevara, Niebla, *La educación superior en el ciclo desarrollista de México*, Cuadernos políticos, no. 25, editorial Era, México, Julio-septiembre, 1980, p.57

última instancia el verdadero motivo tras los asesinatos. A veces el maestro era considerado enemigo sólo por el hecho de ser maestro, y si tenía el agravante de no ser un maestro tradicional chocaba con un círculo de interés: terratenientes, curas, padres de familia o autoridades locales.

Con el cardenismo la educación socialista se levantó como bandera y se trató de visualizar como una nueva enseñanza distinta a la que se llevaba a cabo pero con resultados positivos. Se trató de aplicar como una innovación importante que marcaba los principios contemplados en la Constitución del 1917, por lo que la educación se planteó de manera enfática con el general Cárdenas como una cuestión social que llegó a las masas evitando el progreso de la educación religiosa y contribuyendo a su bienestar que era el objetivo final. Aquí se marca el principio ideológico de la enseñanza como verdadero valor a los cambios sociales que necesita una sociedad, aunque con el correr de los años se ha ido debilitando por la pérdida de valores de los gobiernos post-cardenistas, no se diga en los últimos doce años con un retroceso histórico con la derecha en el poder, el peor error histórico, el empresarialismo gubernamental y clerical.

Lo importante de este proyecto correspondía a una realidad y a una práctica que se encuadraban muy bien en el conjunto de la política cardenista de transformación de la sociedad mexicana, especialmente en el campo. Si no se reconoce esto, entonces tenemos que concluir forzosamente que la educación socialista nunca paso de ser una mistificación ideológica, puro populismo, interpretación que parece incorrecta.

La educación socialista fue impulsada desde el Estado mismo, cuando la correlación de fuerzas, cambió con el término del período de gobierno de Cárdenas y cambió también el modelo de educación.

## EL RECHAZO A LOS LIBROS DE TEXTO

Muchas de las ideas que surgen en el ser humano han sido creadas por la familia, la escuela y la propia sociedad, pero no hay que dejar de lado que en la escuela existen herramientas predominantes para que la enseñanza sea crucial.

Existen proyectos que han puesto en jaque la enseñanza de los ciudadanos, ya que no se cree que sean diseñados para la calidad de una educación básica. Una de estas herramientas ha disputado controversias y ataques no muy gratos, está claro que este material, con su sentido de gratuidad movió las principales cadenas que mantenía el Gobierno muy bien cerradas. Por tal motivo:

“Para lograr los objetivos sociales conferidos al sistema educativo de fortalecer la identidad y unidad nacionales, se impulsó la producción de un material de enseñanza en apoyo de la construcción de pensamientos básicos acerca del país, su historia y sus aspiraciones”.<sup>56</sup>

Con la presidencia de Adolfo López Mateos, México dio un giro logrando un notable crecimiento económico que se daba a notar con un desarrollo industrial muy importante. Sin embargo, junto a este proceso, el panorama educativo era deprimente. El presupuesto del país estaba por los suelos ya que la explosión demográfica había adquirido proporciones sorprendentes, el Estado no podía dar los servicios que requería la población. Se estaba perdiendo la batalla contra el analfabetismo, y los centros educativos no eran suficientes y por esa razón los niños quedaban sin escuela.

---

<sup>56</sup> Arturo, Torres Barreto, *Los libros de texto gratuitos de historia de México*, en <<www.acatlan.unam-12-03.pdf>> p. 26 (22-abril-2014)

Desde el principio de su gestión el 1º de diciembre de 1958, Adolfo López Mateos advirtió que la educación pública sería una de las prioridades de su gobierno. El proyecto buscaba adaptarse a las necesidades del desarrollo económico del país y demandaba un número creciente de técnicos y obreros calificados. Por esta razón era importante ampliar las oportunidades de educación y mejorar la calidad de la enseñanza.

Como bien señala Roberto Blancarte:

“López Mateos rompió la indiferencia política frente a las cuestiones religiosas que había permanecido vigente durante casi 20 años, después de la declaración de Ávila Camacho como creyente. En su discurso de toma de protesta en el año 1958, como candidato afirmó: “somos un pueblo que ama sus tradiciones y que jamás ha renegado de sus creencias”<sup>57</sup>, aunque como comenta el investigador, “lo que probablemente no calculó López Mateos fue que, al mismo tiempo que permitió una mayor expresión política de los católicos –lo que quizás era inevitable-, estaba abriendo una compuerta que posteriormente sería imposible cerrar a menos que se quisiera pagar un alto precio”.<sup>58</sup>

Así, “el régimen, al recibir el apoyo de la jerarquía católica, abría las puertas para la crítica posterior de la jerarquía en el terreno socio-político”.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Adolfo López Mateos, “Toma de protesta como candidato del partido revolucionario Institucional”, 17 de noviembre de 1957, cit. por *Torres-Septien, Valentina, Estado contra Iglesia/ Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuitos ¿un caso de autoritarismo gubernamental 1959-1962?, Historia y grafía, no. 37, julio-diciembre, México, 2011, p.51*

<sup>58</sup> Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica*, México, FCE, 1992, p. 173

<sup>59</sup> Valentina, Torres-Septien, *Estado contra Iglesia/ Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuitos ¿un caso de autoritarismo gubernamental 1959-1962?, Historia y grafía, no. 37, julio-diciembre, México, 2011, p.51*

Sin embargo, en la década de los sesenta los planificadores de la educación invocaron el artículo 3º constitucional y el sentido de la revolución de 1917, para trazar un programa de actividades de enseñanza en las escuelas del país, el cual exigía contar no sólo con programas de estudio actualizados y con mayor rigor en la formación de los maestros sino también con libros de texto a disposición de todos los estudiantes. De tal modo que la gratuidad de la enseñanza venía siendo hasta entonces un término jurídico sin posibilidades de cumplimiento.

Las autoridades educativas sabían que sin el material de enseñanza necesario, no podrían cumplirse con los principios establecidos por el artículo 3º de la Constitución. Con tal situación el secretario de Educación Torres Bodet hacía mención a lo que nadie veía, la educación era gratuita y obligatoria pero el material de enseñanza (libros de texto) era mediocre y a un alto precio que aumentaba año con año. Para contrarrestar estas anomalías Torres Bodet se dirigió al presidente para presentar la iniciativa de que el Estado editara y distribuyera los libros de texto y cuadernos de trabajo para todos los niños que cursaran la educación básica, ya que esta había sido una de las principales inquietudes para él. De cierta forma este proyecto era vasconcelista y él consideraba que la gratuidad de los libros de texto era necesaria ya que el pueblo era pobre y no tenía el hábito de gastar en lectura. Bodet determinaba que el gobierno debería de invertir una pequeña proporción del dinero del pueblo, en lo que el pueblo más necesitará, como en propagar en hechos que lo instruyan, datos que lo informen de ideas nobles y que aviven el poder de su espíritu; esto a Torres Bodet le hizo pensar ambiciosamente más en la idea.

Bajo estas ideas y la situación del país, el 30 de diciembre de 1958 fue creada una comisión mixta , que tendría bajo su responsabilidad la elaboración del Plan Nacional de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria para todo el país (Plan de Once Años), éste sirvió de instrumento a la política educativa al concentrar los esfuerzos dispuestos a extender la cobertura y mejorar la calidad de la enseñanza primaria, para así responder al crecimiento industrial y económico alentado por la tendencia desarrollista, así:

“El Plan propuso crear, en el período 1959-1970, 51 000 nuevas plazas de maestros y construir 39 265 aulas. Incluyó también el establecimiento de nuevas Escuelas Normales y la ampliación de las ya existentes y reforzó las actividades del Instituto Federal de Capacitación del Magisterios para la Titulación de los maestros.”<sup>60</sup>

Con ello también se abrió puerta a la creación del Comité de Administración del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), comité que por mucho tiempo se encargó de la construcción de los planteles escolares en toda la República.

Muchas de estas ideas dieron como resultado que la producción de libros de texto avanzara crucialmente para el desarrollo de la educación.

En ésta ocasión la intervención del Estado en la producción de libros de texto gratuitos respondía a una doble finalidad, Cecilia Graves en *Política educativa y libros de texto gratuitos*, nos menciona que:

“en el primer término se trataba de hacer extensiva la educación a todos los sectores sociales otorgando a todos los alumnos de enseñanza primaria, los medios indispensables para el aprendizaje. Y, en segundo, asegurar una base cultural uniforme para la niñez mexicana. Para lograr ambos propósitos, dos eran los conductos: la gratuidad y la obligatoriedad de los libros de texto. De esta manera, el Estado avanzaba en el proceso de democratización de la enseñanza al contrarrestar los efectos derivados de la

---

<sup>60</sup> Pablo Latapí, *El pensamiento educativo de Torres Bodet: una apreciación crítica*. Revista latinoamericana de Estudios Educativos, México, Vol. XXII, no. 3, p. 13-44

desigual distribución de la riqueza y la falta de oportunidades educativas para un amplio sector de la población”.<sup>61</sup>

Pero al mismo tiempo, el gobierno de López Mateos buscaba promover un sentimiento nacionalista que aportará mayor integración de la sociedad mexicana, por ello los libros de texto gratuitos eran el mejor conducto para lograr la difusión de una determinada ideología acorde con los intereses del Estado entre todos los sectores sociales, incluyendo los grupos económicamente privilegiados.

De acuerdo con ello, López Mateos aprobó la propuesta, aun reconociendo el esfuerzo que significaba. El 12 de febrero de 1959 se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Con ella, el Estado pretendió fortalecer sus mecanismos de control frente a las instituciones educativas privadas, tanto laicas como religiosas, señalaba que los libros de texto fueran gratuitos. Esta comisión dependía de la misma SEP, encargada de sancionar y revisar el contenido de los libros y por supuesto verificar su apego a los programas vigentes. Sin embargo, “la CONALITEG asumía que los libros de texto estarían fundamentados tanto en el artículo 3º como en la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1942 que plantearía la “unidad nacional” y la “unificación educativa” como los valores que debían predominar en los libros”.<sup>62</sup>

La CONALITEG se constituyó en un organismo con patrimonio y personalidad jurídica propios, con un presupuesto asignado anualmente y con dos funciones prioritarias. La de producir millones de libros de texto para todos los educandos del subsistema de educación básica y la distribución a lo largo y ancho del país. Esta iniciativa encontró fuerte oposición de parte de amplios grupos

---

<sup>61</sup> Cecilia Greaves Laine, *Política educativa y libros de texto gratuitos. Una polémica en torno al control por la educación*, Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 6, no. 12, mayo-agosto, 2001, México, (<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001203>> (27 agosto 2014)

<sup>62</sup> <http://www.conaliteg.gob.mx> (27-oct-2014)

sociales que impugnaron el carácter obligatorio de los nuevos libros. El manejo del conflicto por parte del secretario no fue del todo afortunado. La polémica se prolongó hasta mediados de 1963 desgastando no poco la autoridad de Torres Bodet.

La CONALITEG hacía referencia a la forma en la que la economía mexicana se había visto afectada por la escalada de precios provocada por la situación económica mundial, dañaba particularmente a las clases más desprotegidas impidiéndoles adquirir los textos escolares.<sup>63</sup> Por consiguiente no era posible cumplir plenamente con el concepto de gratuidad de la enseñanza si no se concluía que el Estado, ajeno a todo afán de lucro, debería de tomar la iniciativa y la responsabilidad de proporcionarlos gratuitamente.

La decisión del gobierno por intervenir en la educación mediante la creación del libro de texto gratuito ocasionó el surgimiento de fuertes oposiciones. De inmediato estas condiciones levantaron ámpula en diversos grupos defensores de la escuela pública. Los primeros en protestar fueron los profesores donde enviaron una carta al Presidente en la cual mencionaban que “dentro de una sociedad pluralista como es la sociedad mexicana, no puede pretenderse, sin lesionar el criterio democrático, una uniformidad en materia cultural”.<sup>64</sup>

De acuerdo con el proceso de este proyecto, a principios de 1960, la SEP dio a conocer la lista de los libros de textos que se autorizaban para los grados de 5º y 6º puesto que del 1º al 4º contarían ya con el texto gratuito. En este sentido se dijo:

“Es obligatorio el libro de texto único y gratuito en todas las escuelas primarias, trátese de particulares u oficiales, de

---

<sup>63</sup> ibíd.

<sup>64</sup> “Carta abierta de un grupo de profesores al Presidente de la República”, en *El Universal* (México), 8 de agosto de 1961 citado por *Valentina Torres-Septien, Estado contra Iglesia/ Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuitos ¿un caso de autoritarismo gubernamental 1959-1962?, Historia y grafía, no. 37, julio-diciembre, México, 2011, p.59*

federales o estatales, incluso de escuelas municipales, excepto para los últimos años de primaria”.<sup>65</sup>

Como primer reacción ante lo sucedido los autores del texto escolar, libreros y editores protestaban por su estabilidad económica dejándolos “en el desamparo”, pero no era todo, ellos contribuían a la idea de que se estaba actuando contra la libertad de enseñanza, pues parecía un monopolio que otorgaba a personas extrañas la actividad educativa, a esto se unió la Sociedad Mexicana de Autores de Libros de Texto afirmando que los textos “uniformarían el pensamiento de una generación de acuerdo con las ideas de unos cuantos autores”.<sup>66</sup>

Estos autores desplegaban su inconformidad diciendo que el Estado se constituía en “dictador científico”. Pero esto no detuvo a la SEP ya que reiteraba el carácter obligatorio del libro de texto y dio a conocer por medio de un comunicado las sanciones penales y administrativas para quienes no cumplieran lo decretado por la CONALITEG. Actores como la iglesia (y las escuelas confesionales), la Unión Nacional de Padres de Familia y el Partido Acción Nacional realizaron calificativos de todo tipo sobre los textos: como una imposición del Estado que dejaba a los estudiantes “a merced de los vaivenes políticos e ideológicos de los secretarios de Educación Pública en turno”<sup>67</sup>, como una medida que anulaba el derecho de los padres de familia por elegir y vigilar lo conducente a la educación de sus hijos, o incluso como “un método que tiende a orientar a los educados en la ideología marxista”.<sup>68</sup>

No era la calidad del libro de texto ni que fuera gratuito, la UNPF solo consideraba que era justa su existencia para los alumnos que no tenían la

---

<sup>65</sup> Excélsior (México), 9 de febrero de 1960 en *Cecilia Greaves Laine, Política educativa y libros de texto gratuitos. Una polémica en torno al control por la educación, Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 6, no. 12, mayo-agosto, 2001, México, (28 agosto 2014)* <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001203>>

<sup>66</sup> *ibíd.*, 11-febrero-1960. (28 agosto 2014)

<sup>67</sup> *óp. cit.* Excélsior, 16-febrero-1960. (28 agosto 2014)

<sup>68</sup> *ibíd.* Excélsior, 3-febrero-1962. (28 de agosto 2014)

posibilidad de obtener otro. En sí, lo que impugnaban era que fuera único, obligatorio, también se oponían por la orientación y el contenido que no concordaban con sus creencias. De igual forma condenaba el método, pues criticaba que fuera único y resumía hasta siete asignaturas, sin tomar en cuenta la diversidad regional. La imposición de texto único además de que constituía un monopolio que lesionaba el patriotismo cultural de la nación, “impedía el libre acceso a la verdad”.

Con el paso del tiempo se fueron adquiriendo nuevas modalidades, ya que la oposición de los libros de texto gratuitos se había concentrado en una polémica entre la iglesia, autoridades educativas y un grupo de interés particulares.

La Iglesia que se había manifestado abiertamente en contra por tratarse de una medida que favorecía a las clases sociales más desprotegidas, tomó el liderazgo de las fuerzas conservadoras logrando reunir en torno suyo a grupos sociales por demás heterogéneos, entre ellos, algunos sectores privados y grupos de poder económico que aunque no estaban comprometidos en el debate escolar, trataban de recuperar su fuerza e imponer límites a la autonomía estatal.

Ante esto Torres Bodet, apareció manifestando una y otra vez que el interés principal del libro de texto gratuito era la unidad de todos los mexicanos y que todos los niños podrían acercarse a la cultura y valores nacionales.

Los padres de familia continuaban pensando que los programas eran “arbitrarios y materialistas” y no les merecían confianza, pues su elaboración estaba a cargo de funcionarios del Ministerio de Educación Pública que eran conocidos como comunistas.

El presidente López Mateos, en un discurso pronunciado en Guadalajara, ratificó su decisión de defender los textos en los siguientes términos:

“Mi gobierno reitera su inquebrantable decisión de seguir adelante en esta tarea. No solamente haremos cada año mayor

número de libros de texto, sino que seguiremos buscando los medios más idóneos para superarlos, educando con ellos a la niñez mexicana en el amor a la patria, en el ejemplo de nuestros héroes, en el apego a nuestras tradiciones, en la devoción a la familia y en la fraternidad hacia todos los pueblos de la tierra.”<sup>69</sup>

Aunque el debate continuó, sobre todo en la prensa, poco a poco los ánimos se fueron calmando, sobre todo cuando en las escuelas particulares estuvieron seguras de que mantendrían el régimen de excepción, al poder utilizar libros de texto comerciales a la par de los oficiales. Sin embargo, en otras instancias lo aceptaron, sobre todo aquellas escuelas de más escasos recursos, otras lo utilizaron por complemento, algunos simplemente los guardaban. El interés por continuar el debate fue disminuyendo paulatinamente. En cierta forma los grupos opositores a los textos únicos habían logrado sus objetivos aunque sólo parcialmente. La obligatoriedad ya no fue cuestionada incluso cuando se elaboró en 1973 una nueva versión de ellos.

Para 1964 las críticas habían disminuido considerablemente. La disposición de la SEP por incluir materiales complementarios siempre y cuando respetaran las obligatoriedad de los libros de texto; la derrama económica que el programa originó en el sector industrial; o la tolerancia con las prácticas religiosas, fueron sin duda factores determinantes en ello.

El libro de texto gratuito fue desde su gestación un motivo de presión y conflicto, desde el poder gubernamental frente a los grupos más conservadores, y dentro de éstos, la iglesia como enemigo tradicional por la difusión y el control educativo, que al proclamarlo “único” mostraba toda su autoridad y toda su fuerza política, así como desde los grupos contestatarios que se enfrentaron abierta y francamente ante esta decisión que consideraron arbitraria. La imposición de los textos se vino a sumar a la larga, larguísima

---

<sup>69</sup> Valentina Torres-Septien, *Estado contra Iglesia/ Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuitos ¿un caso de autoritarismo gubernamental 1959-1962?*, Excélsior, México, no. 37, Historia y gráfica, julio-diciembre, 2011, p.69.

lucha que vivió la Iglesia en contra de una autoridad que relegó y negó su tradicional ejercicio en las tareas educativas que consideraba como su responsabilidad desde la época colonial.

No obstante el libro de texto gratuito sigue editándose, sobre todo sigue utilizándose en la mayoría de las aulas, tanto en los colegios privados, como en las escuelas públicas, con ello el Estado demostró no sólo su decisión de gobernar sino fuerza al imponerse a grupos de empresarios, Padres de familia y sobre todo a la Iglesia; aunque por otro lado no hay que olvidar que hasta nuestros días aún vive el interés por imponer su visión educativa, la gran derecha.

## ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN

Tras la pérdida de muchos de sus privilegios desde el siglo XIX limitada por la Constitución de 1917, la Iglesia Católica ha mantenido su acoso sobre el Estado laico para minarlo y recuperar terreno en la vida social y política de nuestro país.

El periodo de dominación de la iglesia católica en México fue protagonista de la historia y desarrollo de la educación mexicana. Sin embargo, en las últimas décadas surgen conciliaciones, altas y bajas por parte de este actor, que sin lugar a duda torna cambios inevitables en el país.

La cooperación Estado-Iglesia consistió básicamente en la aceptación eclesial de que el terreno de lo social era responsabilidad exclusiva del Estado. Por lo tanto, en la práctica, fue la aceptación del rompimiento de la iglesia católica, en aras de una tolerancia y libertad en terreno educativo. Fue lo que se dio en llamar *modus vivendi*<sup>70</sup> y que permaneció en todas sus características hasta principios de la década de los años cincuenta.

---

<sup>70</sup> Serie de concesiones mutuas. Su elemento principal no fue la sesión del movimiento social o la tolerancia en el terreno educativo, sino una visión nacionalista común que sobrevivió

Después de estos conflictos Roberto Blancarte menciona que: “la Iglesia en México, a cambio de la neutralidad oficial en el terreno educativo, otorgó su apoyo al régimen de la revolución en su política social”.<sup>71</sup>

Por lo tanto, existieron otros episodios en que la Iglesia parecía que aprobaba la política social del Estado, sobre todo entre los años 1963 y 1965, y entre 1970 y 1976. A principios de los años sesenta, se destacó el Concilio Vaticano II que vino a romper en más de una forma los esquemas de la Iglesia Católica. En el caso Mexicano el Concilio significó una apertura hacia el modo moderno y una reafirmación de la necesidad de obtener las libertades religiosas.

En ambos momentos, la Iglesia se inclinó por apoyar la política reformista del régimen, por temor a los grupos radicales opositores tanto de afuera como del interior de la Iglesia.

Durante los ochenta la situación social no es de igual forma favorable a dichas reivindicaciones por la simple razón de que el proceso de secularización está más avanzado y definido. La penetración de la ideología liberal en el pueblo mexicano se manifiesta por el hecho de que, declarándose 90% católico, 80% manifiesta asimismo su desacuerdo con la intervención del clero en política.<sup>72</sup> Así absurdamente la jerarquía católica reproduce hoy lo que durante muchos años reprochó al régimen de la Revolución Mexicana: gobernar contra la mayoría. En esos años la Iglesia Católica determina participar en asuntos políticos aunque la mayoría del pueblo mexicano se oponga.

Vinieron luego una serie de períodos en los que la Iglesia Católica gozó de mucha tranquilidad. El clero político decidió actuar prudentemente con lentitud,

---

incluso a dicho acuerdo. En efecto, el nacionalismo de la Iglesia y el Estado, cuyos orígenes y motivaciones son radicalmente distintos, fueron la base del acuerdo inicial y en gran medida sigue constituyendo uno de los elementos que, por lo menos hasta fecha muy reciente, han permitido una relativa comunicación entre ambas instituciones. Esta se inicia con los arreglos de 1929, que dieron fin oficial a la guerra de los cristeros.

<sup>71</sup> Roberto, Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México*. México, FCE, 1992, p. 415

<sup>72</sup> *ibíd.*, p.p.424

con inteligencia y con la capacidad de prever y de guardar el momento oportuno para recuperar la fuerza ideológica e imponer.

Acercamiento del poder a la iglesia.

Los encuentros entre presidentes mexicanos y Papas han sido controversiales, pues pese a la histórica separación entre el Estado mexicano y la Iglesia, han aprovechado la influencia religiosa papal para fines personales e incurrido en excesos durante las últimas cuatro décadas.

En la etapa contemporánea del Estado mexicano, las relaciones con el clero han dado un giro de 180 grados: desde la confrontación abierta en los tiempos de Calles hasta el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano durante el gobierno de Carlos Salinas. Desde la década de los ochenta, la Iglesia pactó su distanciamiento del Estado pero procuró acercarse a las posiciones de la sociedad ante la relación Iglesia- Estado.

Desde 1940 había permanecido siempre a las sombras del Estado; empero, desde el día de la protesta como presidente de la República de Carlos Salinas, la Iglesia recuperó todos los reflectores que había perdido.

Con Gustavo Díaz Ordaz se aplicó la no intervención que hizo que la Iglesia se extendiera, más bien la Iglesia no lo molestó para nada ya que el Presidente acataba las sugerencias de la jerarquía eclesiástica en vista de que Díaz Ordaz era un beneficiador fraternal en una comunidad católica. Luis Echeverría y José López Portillo ambos liberales permitieron la sistemática violación al mandato constitucional concordando con el clero para librarse de enfrentamientos y asignando considerables sumas a la remodelación y ampliación de los templos católicos. Durante el periodo de Miguel de la Madrid se hicieron públicas numerosas tendencias eclesiales y políticas; el alto clero supo aprovechar un comportamiento paciente y sereno del Presidente para procurar volver por sus fueros exigiéndole que se reformara la Constitución.

El régimen de Carlos Salinas fue un rotundo triunfo para la Iglesia Católica, ya que consiguió reformar la Constitución para reconocerle personalidad jurídica y permitir a los sacerdotes participar en la política. Conjuntamente, por intentar mejorar la imagen de su propio partido y al mismo tiempo legitimar y fortalecer su figura tanto a nivel nacional como internacional, Salinas trató de cubrir otros temas pendientes de la agenda política-social como lo fueron los derechos humanos, en mejoramiento de la efectividad y credibilidad de las elecciones, así como la situación de las iglesias y su relación con el Estado, por citar unos cuantos ejemplos. Desde el inicio de su campaña, Salinas mostró una preocupación por el tema de la relación Iglesia- Estado y tuvo varias entrevistas con la cúpula del clero, como también visitas de algunos obispos. De la misma forma, durante su periodo presidencial, motivó a que se dieran distintos debates con respecto a uno de sus puntos fundamentales: “la política modernizadora”, al afirmar que *el Estado moderno es aquel que mantiene transparencias y moderniza sus relaciones con los partidos políticos, con los grupos empresariales, con la iglesia*”.<sup>73</sup>

Las reformas constitucionales de 1992 que modificaron la relación entre Estado mexicano y las iglesias, particularmente la Iglesia Católica, es un caso muy representativo de la influencia que un grupo de la sociedad puede tener en los que toman las decisiones, es decir, en los agentes gubernamentales.

La primera señal que emitió el gobierno en el sentido de una posible modificación de la relación entre Estado y las iglesias, fueron las palabras que pronunció el presidente Salinas de Gortari durante la ceremonia de toma de protesta en el sentido de que “el Estado moderno es aquel que (...) mantiene transparencia y moderniza sus relaciones con los partidos políticos, con los grupos empresariales, con la Iglesia, con las nuevas organizaciones en el

---

<sup>73</sup> Discurso toma de posesión Carlos Salinas de Gortari <<http://www.beersandpolitics.com/discursos/carlos-salinas-de-gortari/toma-de-posesion/681>> (19-sep-2015)

campo y en la ciudades”.<sup>74</sup> En adición a sus palabras, el hecho fue a un más notable debido a la presencia de los miembros principales de la jerarquía católica del país. Esto contrastó fuertemente con la parte anticlerical de los regímenes posrevolucionarios, que impidió, hasta el momento, la participación de ministros en ceremonias oficiales.

Otro hecho relevante que alimentó las expectativas fue la declaración en 1992 del Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, quien claramente reconoció la presencia social de la Iglesia y señaló las tres premisas que conducirían la discusión del status jurídico de las Iglesias: “la separación Iglesia-Estado, la libertad de creencias y la educación laica”.<sup>75</sup>

Todo esto se empezó hacer evidente en febrero de 1990 con el nombramiento de Agustín Téllez Cruces, como enviado personal del presidente Salinas al Vaticano cuando se da el primer paso concreto. Esta decisión, al igual que una serie de acercamientos que se dieron desde 1989 y 1991 entre funcionarios gubernamentales y eclesiásticos, fue interpretada como un signo favorable que anticipó las transformaciones ocurridas.

En mayo de 1990 el Papa Juan Pablo II visitó México, y su capacidad de convocatoria y habilidad política contribuyeron a generar mayor presión a la estructura gubernamental para que se diera un cambio en el estatus jurídico y pudieran restablecerse las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano.

En sus discursos durante su visita, el Papa se refirió a la situación que prevalecía en el país. Satisfecho por los acercamientos entre el gobierno mexicano y el Vaticano, el Papa expresó su interés por la reanudación de las relaciones diplomáticas formales, se refirió al tema de la libertad educativa, al papel de los medios de la difusión del evangelio, la solidaridad como medio

---

<sup>74</sup> José, Galindo Rodríguez, *Las reformas en la relación Iglesia-Estado durante el periodo del presidente Salinas*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3101/32.pdf>> (19/sep/2015)

<sup>75</sup> *ibíd.*

para alcanzar la justicia social, los valores familiares, a la propagación de sectas y demás.

En julio de 1991, el presidente Salinas viajó al Vaticano, lo que generó la posibilidad sobre una eminente reanudación de nexos diplomáticos con la Santa Sede, así como el reconocimiento jurídico de la Iglesia. Cuando Salinas llegó al Vaticano el Papa dijo que a pesar de la visita de presidente de México era de carácter no oficial, tenía la importancia de ser un indicador de la posibilidad de “normalizar” las relaciones entre ambos estados. Días antes del arribo de Salinas, algunos cardenales y obispos mexicanos entregaron al Papa un estudio donde se planteaba el reconocimiento jurídico, el voto activo de los sacerdotes y la propuesta de un referéndum para determinar si se hacían las modificaciones constitucionales. De igual forma, la Conferencia del Episcopado Mexicano envió una carta al Vaticano señalando la urgencia de modificar los artículos 31, 5º, 24º y 130º, para consolidar la “paz religiosa” y evitar anacronismos. Con esto, era evidente que se preparaba la reunión entre el Papa y Salinas para abordar el tema.

De regreso, el Presidente Salinas sugirió la posibilidad de cambios en el status legal de la Iglesia, debido a que en la forma en que se encontraba la Ley, no dejaba en claro las libertades religiosas; dijo que:

“(…) por lo que hace la cuestión del Estado con las Iglesias, lo he dicho en diversas ocasiones que éstas serán a partir de tres premisas: la primera es la separación Iglesia y el Estado; la segunda es la libertad de creencias; y la tercera, es la educación laica en las escuelas públicas de nuestro país”.<sup>76</sup>

Así la reacción oficial de la jerarquía católica fue de festejo. Respecto a la sociedad, casi todos los sectores dieron a conocer su visión sobre el tema. Intelectuales, periodistas, académicos, empresarios, además de partidos políticos, llegaron a la conclusión de que la relación Iglesia-Estado en los

---

<sup>76</sup> Óp., cit.

términos en que está a finales de 1991 no respondía a la realidad del país. La modificaciones constitucionales reconocían jurídicamente a las iglesias y los derechos civiles de los ministros al culto (se conformaron las limitaciones para acceder a cargos públicos, el voto activo y criticar las leyes del país), para lo cual era necesario que las asociaciones religiosas se registraran en la Secretaria de Gobernación; permitía la aparición de la participación de las iglesias en la educación a condición que se sujetaran a las disposiciones de la Secretaria de Educación Pública así como poseer bienes de forma restringida.

El interés por generar este cambio provino de la Iglesia católica debido a que la falta de reconocimiento jurídico representaba un impedimento para recuperar los espacios perdidos durante los primeros decenios del siglo XX, al mismo tiempo fue una oferta de campaña del candidato del PRI a la presidencia de la República.

Respecto a Ernesto Zedillo, el investigador Bernardo Barranco afirma que:

“Tomó distancia. Tan indiferente fue la Iglesia que llegó a tener problemas diplomáticos cuando, en enero de 1996, estaba por iniciar una gira por Italia sin haber incluido al Vaticano”.<sup>77</sup>

La cancillería quiso agregar la visita al Vaticano de última hora para una salutación a Juan Pablo II, quien ya tenía programada una gira en el extranjero, al que le debieron hacerle ajustes.

Sin embargo, la verdadera reconciliación se da durante el régimen de Vicente Fox, quien desde su campaña presidencial mostro abiertamente sus sentimientos religiosos. Dos puntos fueron trascendentales para ganar las elecciones: mostrarse como un hombre sencillo y como un hombre de fe. En su primera actividad de presidente electo se pudo observar la visita a la Basílica

---

<sup>77</sup> Bernardo, Barranco, *La jerarquía católica: entre transición democrática y tentación teocrática*. Diciembre, 2008. <<<https://bernardobarranco.wordpress.com/category/laicidad/>>> (14/mayo/2015)

de Guadalupe el primero de Diciembre del 2000, esto tuvo dos implicaciones básicas:

1) La posición política de la Iglesia parece haberse abierto nuevamente, de ser una institución marginada en los asuntos del gobierno, pasó a ser nuevamente un auge en la vida política.

2) En el plano social y cultural pudo servir como una forma de manipulación en una sociedad con un nivel educacional muy bajo. (Barrios, José Luis:2001)

Fox disolvió los límites entre la creencia privada y lo público. Así:

“ el sentimiento religioso de Fox le está ganando a perder el equilibrio, y no solo lo digo por la toma del estandarte de la Virgen o porque el día del debate fue a la Basílica, sino por lo que ya aparece escrito; vendría a actuar de manera republicana o anti juarista, y hay peligro de que con Fox el Estado se vuelva confesional y pierda laicidad”.<sup>78</sup>

En particular, si de su plataforma eliminara el llamado “derecho a la vida desde la concepción” que fue su idea emprendedora para apoyar aún más al clero, así como cualquier tentación de vulnerar el laicismo y la educación laica, seguramente sería un partido más aceptable para muchos mexicanos que no quieren ver llegar a grupos como la Unión Nacional de Padres de Familia, Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM), Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC), ni quieren ver a personajes ansiosos por convertir en leyes los dogmas de la jerarquía católica sobre la sexualidad, por encarcelar a las mujeres que aborten, por otorgar más poder al clero, por reprimir la diversidad y las expresiones de sus críticos. Todas esas no son reformas de la sociedad, sino de grupos conservadores vinculados a ciertos sectores del PAN.

---

<sup>78</sup> Edgar, Gonzales Ruiz, *La última cruzada de los cristeros a Fox.*, Grijalbo, México, 2001. p. 220

En la etapa presidencial de Felipe Calderón junto con el Papa Benedicto XVI, la Iglesia Católica sumo más privilegios como poseer medios masivos de comunicación, impartir educación confesional en escuelas públicas e incluso recibir recursos del Estado, no cabe duda que se encontró un pretexto más para cumplir el sueño panista.

La iglesia católica fue beneficiada significativamente con Felipe Calderón debido a la extracción ideológica y política del ex presidente. Fue el presidente más vinculado a la jerarquía católica porque él y su familia siempre han sido militantes católicos; por ello la relación del Estado mexicano con la Iglesia fue tan estrecha durante su mandato. En su periodo presidencial demostró la preocupación por el número de divorcios ya que propician la desintegración o reintegración familiar, que a su vez están vinculadas al aumento de individuos que recurren a la violencia, por ello no pudo faltar a la inauguración del Encuentro Mundial de las Familias en el 2009, ahí expreso a los participantes del encuentro:

“sean ustedes bienvenidos a la tierra de María de Guadalupe y de San Diego, también de los mártires de la persecución, y también, no puedo evitar el comercial, del primer santo mexicano, mi patrono, que es San Felipe de Jesús”.<sup>79</sup>

Otro punto relevante fue:

“el 24 marzo del 2012 donde probablemente Felipe Calderón y el Papa Benedicto XVI firmaron un “histórico acuerdo” producto de años de negociaciones entre México y El Vaticano mediante el cual se otorgarán las “libertades

---

<sup>79</sup> Claudia Herrera y José Antonio Román, *Resalta Calderón valores de la “familia tradicional”*. La Jornada. Enero 2009 <<http://www.jornada.unam.mx/2009/01/15/index.php?section=politica&article=003n1pol>> (20/sep/2015)

religiosas” que vienen demandando la jerarquía católica del país”.<sup>80</sup>

Un investigador del Archivo Secreto Vaticano y especialista en la relación diplomática entre ambos Estados llamado Roberto Velázquez Nieto, asegura:

“Entre estas libertades el acuerdo incluirá la instrucción religiosa en las escuelas públicas, la creación de una partida presupuestal para apoyar económicamente al clero, la creación de una diócesis exclusiva para las Fuerzas Armadas mexicanas y, por último, el permiso para que la Iglesia pueda poseer medios de comunicación masiva”.<sup>81</sup>

Lo que no se tienen son evidencias documentales de que se firmara ese acuerdo, sin embargo se le dio un papel más importante a la iglesia ya que en los medios de comunicación aumento la presencia del clero. Durante la gestión de Felipe Calderón los permisos de la transmisión de actos religiosos en los medios de comunicación, pasaron de 5 mil a más de 113 mil.

“El poder de la iglesia no solo se manifestó en el gobierno, sino que ha recibido apoyos de los medios de comunicación, que en sus contenidos reflejan el compromiso de empresarios con la jerarquía eclesiástica. “El partido de Acción Nacional PAN católico por tradición, ya dejó el poder, pero medios electrónicos como televisa y grupo radio centro siguen apoyando al papa y al clero con base en la agenda derechista que propone la prohibición al aborto”.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> Vera, Rodrigo, *Felipe Calderón cumple el sueño cristero*. Proceso Jalisco. 28 de enero 2012. < <http://www.proceso.com.mx/?p=296363>> (20/sep/2015)

<sup>81</sup> ibíd.

<sup>82</sup> Rogelio, Velázquez, *Aumenta más de 2 mil por ciento presencia de la iglesia en medios de comunicación*. CONTRALINEA.MX. (27/marzo/2013).

Cabe señalar que la Iglesia Católica lo ha calificado como un periodo de “luces y sombras” pese a reconocer algunos avances en salud y seguridad social, el combate a la pobreza y la seguridad de los ciudadanos. Aunque reconoce también que falta mucho por hacer, pero no quita el dedo del renglón que al transmitir a sus adversarios tolerancia y el respeto daba apertura a la libertad de expresión.

A su primera visita del 23 al 25 de marzo del 2012 en Guanajuato, León y Silao el Papa Benedicto XVI y Calderón sostuvieron una reunión oficial, en la cual ambos coincidieron y se comprometieron a trabajar estrechamente en la necesidad de lograr un tratado internacional sobre comercio de armas pequeñas y ligeras cuya proliferación ha favorecido la acción criminal de la delincuencia organizada”, según informe Presidencia.<sup>83</sup> Además el Papa se sostuvo que rezaría por todas aquellas personas que sufren cualquier tipo de violencia. El nuncio Apostólico en México, Christopher Pierre, confirmó que el Papa acudía a México sin un “programa político” ni a decir a los gobernantes que hacer, por lo cual los entonces candidatos presidenciales no sostendrían ningún encuentro privado con el líder católico.

Pero para muchos de los mexicanos no fue para nada agradable la visita del Papa, algunos estudiantes en Guanajuato se mostraron en contra de la visita ya que sostenían que Benedicto XVI no venía de jefe de estado sino de líder religioso. Decían:

“Nuestra ciudad se ha visto secuestrada por una ideología de derecha que va nublando la vista, cerrando bocas y tapando oídos. Nos han enseñado a no decir nada, a no protesta y a quejarnos pero no actuar, estamos hartos. Hasta nuestra educación es secuestrada por ese sistema”.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> Véase en <<<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/03/27/aumenta-mas-de-2-mil-porciento-presencia-de-la-iglesia-en-medios/>>>(20/sep/2015).

<sup>84</sup> Carlos García, *Estudiantes de Guanajuato protestan contra la visita de Benedicto XVI*. La Jornada. 21 de marzo del 2011

No obstante, uno de los episodios que también opacaron durante este periodo a la Iglesia Católica fue el tema de pederastas, este ha sido uno de los temas más cuestionables desde entonces hacia la Iglesia por la claridad de los hechos. Un caso polémico fue el del fundador de la congregación Legionarios de Cristo, Marcial Maciel, que desde 1948 tenía acusaciones de abuso sexual a seminaristas menores desde entonces los legendarios lo cubrían ya que la congregación de Marcial menciona Ricardo Rocha:

“era una gran empresa comercial que ha sido productiva para El Vaticano que, por la misma razón, ha encubierto el pudrimiento interno de los Legendarios de Cristo. No hay nada inspirado en los principios cristianos de la entrega a los semejantes, por el contrario, los semejantes le eran entregados a Maciel para que abusara de ellos; no sólo de los seminaristas menores sino de aun de niños, incluso los que procreó con ese propósito. Él se fabricó sus coartadas perfectas: seminarios, universidades, escuelas y sus propias familias –porque fueron varias- para disponer de un hato permanente de víctimas que satisficieran los instintos perversos que lo marcaron toda su vida”.<sup>85</sup>

El 19 de mayo del 2006 luego de varias investigaciones el Papa Benedicto XVI decidió que Marcial Maciel se apartara de todo misterio público, de su actividad sacerdotal y llevara una “vida retirada de rezos y penitencia”, tras testimonios de sus propios hijos al también ser abusados sexualmente por él. La congregación se deslindó anunciando que los hechos no habían sucedido dentro de ésta.

Maciel no pagó ningún delito, la congregación los Legionarios de Cristo no fue investigada y siguió adelante. Al Papa Benedicto XVI le siguieron cayendo más

---

<<<http://indignados.jornada.com.mx/recientes/los-indignados-de-guanajuato-protestan-contra-la-visita-del-papa>>> (20/sep/2015)

<sup>85</sup> Ricardo, Rocha, *Monumento a la hipocresía*. El Universal. 30 de marzo 2010. <[www.sectas.org](http://www.sectas.org)> (18/enero/2016)

casos de pedofilia pues las victimas siguen apareciendo por todos lados: Irlanda, Austria, Suiza, Holanda, México, España, Estados Unidos y Alemania.

Muchos de los hechos que se presenciaron durante el mandato de Felipe Calderón dieron bastante de que hablar pero desafortunadamente la Iglesia Católica continuó faltando al margen constituido, así que muchas de las propuestas políticas no han sido nada agradables para el país.

En continuidad al tema, la concurrencia clerical en el periodo de Enrique Peña Nieto ha demostrado tener un papel aliado al gobierno. La misma Iglesia aprueba casos como masacres, violaciones a derechos humanos, pederastia, etc.

Un ejemplo de esto suele ser la desaparición de los 43 estudiantes de la Rural de Ayotzinapa. Exponiendo opiniones como el cardenal de arquidiócesis de Morelia, Alberto Suárez Inda, que manifiesta que:

“detrás de los hechos existen intereses y motivaciones políticas, en tanto también manipulación y cierta tendencia política de intereses que se aprovechan del dolor de los padres de familia para promover levantamientos. Por lo tanto con esta declaración intenta negar el sufrimiento y justicia de la lucha de los familiares y acepta como presuntos cómplices de dichas insurrecciones. La jerarquía eclesiástica católica ha optado por defender el trono imperial para resguardar el altar y los privilegios concedidos y compartidos con el poder del Estado y dar la espalda e incriminar a quienes padecen por sus hijos desaparecidos”.<sup>86</sup>

---

<sup>86</sup> Cesar, Navarro, Ayotzinapa y el humanismo clerical, empresarial y militar. La Jornada, 14 marzo 2015 <<http://www.jornada.unam.mx/2015/03/14/opinion/015a2pol>> (5-feb-2016)

Muchas de estas opiniones dejaron mucho de qué hablar, ya que solo se confirmó la lealtad del clero, como siempre con el gobierno.

Sin embargo, un hecho relevante en el Vaticano en el período de Peña Nieto se produjo el 28 de febrero del 2012, la renuncia Benedicto XVI tras rumores de la filtración de documentos reservados y la implicación de religiosos en nuevos casos de pedofilia. Ha su cargo quedó Jorge Mario Bergoglio, que decidió renombrarse como Papa Francisco el 13 de marzo de 2013.

No obstante, con el tema de pedofilia el Papa Francisco asumió el perdón a la congregación los Legionarios de Cristo. “Es un borrón y cuenta nueva de los pecados que se confesaron” señaló el actual jefe de la congregación Eduardo Robles Gil.

Por lo tanto menciona Alberto Athié ex sacerdote que:

“esa información con este acto, se confunde entre un perdón dado a la Congregación por los pecados que pudo haber cometido en el pasado y que se arrepiente de haberlo hecho, con una disciplina interna recibe un perdón generalizado para toda la congregación”.<sup>87</sup>

En los tres años que ha estado a la cabeza de la comunidad católica, el Papa ha sacudido las estructuras anquilosadas del Vaticano y la conciencia de los católicos. A diferencia de sus predecesores su visión de la Iglesia y de su misión no es disciplinaria. Antes al contrario, el Papa Francisco ha buscado recuperar la imagen de Dios, en primer lugar, como un padre misericordioso que está dispuesto a perdonar los pecados y las debilidades de sus hijos, antes que castigarlos porque han violado sus leyes.

---

<sup>87</sup> Redacción AN, “*Muy grave*” mensaje del Papa al perdonar a Legionarios: Athié en CNN. Aristegui noticias. Noviembre 2015  
< <http://aristeguinoticias.com/0211/entrevistas/muy-grave-mensaje-del-papa-al-perdonar-a-legionarios-athie-en-cnn/>> (20 enero 2016).

Sin embargo, Soledad Loaeza redacta que el principal mensaje del Papa Francisco va en dos direcciones:

“El Papa Francisco, me parece, ha hecho un esfuerzo por recuperar la que él considera que es la sustancia de la presencia de Dios en un mundo cada vez más oscuro, la misericordia, como apoyo también para que los católicos perdonen los pecados de la Iglesia - véase el dramático problema del abuso sexual de cientos de miles de niños por parte de sacerdotes-, aunque no lo haya expresado con esas palabras. También quiere, probablemente, acercar a la Iglesia a los millones de pobres que han sido olvidados a quienes sólo puede prometer una mejor vida en la otra vida, porque el Papa es un radical en términos de la Iglesia, pero no es un revolucionario. Tal vez, el doloroso espectáculo de la desigualdad es el que ha llevado a vivir con una modestia completamente ajena a sus predecesores”.<sup>88</sup>

Estos hechos han sido controversiales, por un lado el Papa Francisco perdona sin más ni menos a pederastas y a congregaciones que han asumido graves delitos sin asumir consecuencias. Es inconcebible como con un “perdón” se resuelvan los abusos a cientos de víctimas. Por otro lado la posición de la Iglesia ante el caso Ayotzinapa ha asombrado, por lo que sin lugar a duda el Papa será de alguna forma la piedrita en el zapato para varios en el gobierno.

En efecto, en el año 2016 será por primera vez la visita del Papa Francisco a México en el mes de febrero a partir del día 12 hasta el día 17, visitará los estados de Michoacán, Chihuahua y Chiapas. Desde luego, todos los medios de comunicación están promocionando el itinerario de su visita.

---

<sup>88</sup> Soledad, Loaeza, *El Papa Francisco en México*. La Jornada, Opinión. [www.lajornada.unam.mx](http://www.lajornada.unam.mx)> (24-enero-2016).

Sin embargo, el nuncio apostólico en México, Cristophe Pierre, asegura que el papa Francisco no vienen al país a solucionar los problemas de pobreza, violencia, narcotráfico y corrupción y tampoco vendrá a interferir en la política, ni como juez, puesto que su visita solo será pastoral. Por lo tanto muchos de los ciudadanos estarán interesados por verlo y escucharlo.<sup>89</sup>

Los actos que ha mostrado el gobierno de Peña Nieto actualmente no concuerdan con el papa Francisco por lo que suele pensarse que muchas de las “reconciliaciones” que formo la Iglesia Católica con los anteriores gobiernos desequilibren o realmente rompan las varias de las relaciones ya asumidas por estos dos poderes.

---

<sup>89</sup> Rafael Gamboa y Julian Sanchez, *Papa no viene a resolver crisis: Cristophe Pierre*. El Universal , 20 enero 2016.

**CAPÍTULO 3.**  
**COMUNIDAD MÍSTICA EN OPOSICIÓN A LA EDUCACIÓN LAICA.**

## NUEVA JERUSALEN CON FRONTERAS RELIGIOSAS.

La Nueva Jerusalén surge como un fenómeno religioso conocido como movimiento milenarista mesiánico explica Margarita Warnholtz:

“Estos movimientos son aquellos que se basan en la creencia del próximo fin del mundo y la llegada después de un mundo perfecto; creencia que se da en colectividades descontentas y oprimidas, en religiones activas y en el que hay una intervención sobrenatural”.<sup>90</sup>

Dentro de los movimientos milenaristas se encuentran los movimientos mesiánicos, que son los que cuentan con la presencia de un jefe en contacto con la divinidad, encargado de guiar de acuerdo a los mensajes que reciba de la divinidad. El jefe sagrado es un personaje carismático con ciertas características: es reconocido por sus seguidores como poseedor de cualidades sobrenaturales, aporta bienestar y personifica valores y representa y cumple un programa en el que los seguidores tienen interés.

Los grupos mesiánicos a través de la historia se han visto envueltos en ciertos dilemas ya que aún no son aceptados del todo en la sociedad contemporánea, y como resultado se ha visto que una de sus características principales es distinguirse y aislarse del desorden y el mal, como también proteger a sus elegidos de la misma catástrofe siempre cercana, de acuerdo a lo que se piensa y asumen.

Un reflejo de estos grupos lo resume la comunidad de la Nueva Jerusalén que está situada en el municipio de Turicato, Michoacán; donde imperan solo las leyes y normas de un líder elegido por una misteriosa aparición.

---

<sup>90</sup> Margarita, Warnholtz, *La lucha por mandar en la nueva Jerusalén (primera parte)*. 6/sep/2012. <<<http://www.animalpolitico.com/2012/09/la-lucha-por-mandar-en-la-nueva-jerusalen-primera-parte/>>>(23/feb/2015)

Es importante mencionar que en este capítulo rescató información obtenida durante la visita a la región de la Nueva Jerusalén (2015) con las entrevistas personales de algunos de los profesores de la nueva escuela “Vicente Guerrero” y de algunos padres de familia que son ex habitantes de la comunidad. Debo recalcar que la mayoría de los datos expuestos en el trabajo son exclusivos de las declaraciones de los profesores y ex habitantes.

Por lo tanto, la visita a la comunidad fue muy importante para la investigación para corroborar información obtenida de documentos, periódicos e internet, de igual forma, la observación ayudo a rescatar la verdadera realidad del pueblo. Cabe mencionar que la gran sencillez de los profesores y ex habitantes ayudo a complementar mayormente el trabajo.

## Historia

La Nueva Jerusalén, una comunidad establecida en el municipio de Turicato, surgió a partir de la supuesta aparición en 1973 de la Virgen del Rosario conformándose por mensajes y apariciones enviados a Gabina Romero, una campesina de la región. En las apariciones según se dice:

“la Virgen pedía a Gabina establecer en el predio una comunidad para construir viviendas para los pobladores que creyeran en ella y una iglesia en su honor, pero antes le pidió buscar a un líder que se encargaría de dirigir dicha comunidad. Al mandato de la Virgen, Gabina busco al padre Nabor Cárdenas quien era el párroco de Puruarán, municipio más cercano; estos mensajes incluían la difusión del fin del mundo para el año 1980”.<sup>91</sup>

---

<sup>91</sup> Alicia Mariana, Saldívar Martínez. Entrevista a ex Habitantes de Nueva Jerusalén y maestros de la nueva escuela pública, 2015 , Turicato Michoacán.

Papá Nabor como se le hizo llamar al sacerdote Nabor Cárdenas, fue expulsado y excomulgado de la iglesia católica y así dio inicio a su nueva labor de líder espiritual y moral dentro de la Ermita como la hacen llamar los mismos pobladores, sin abandonarlo Gabina Romero llamada “Mamá Salomé” se convirtió en la vidente de la comunidad. Los mensajes guiaban a Papá Nabor y a toda la congregación.

De acuerdo con otros estudios, Juan Carlos Dozal Varela menciona que:

“Papá Nabor no era en sí mismo portador de la salvación, sino sólo un “esclavo de la Virgen”, como él mismo decía frecuentemente. Desde el inicio se conformó una estructura dual de liderazgo, donde los mensajes divinos por medio de los videntes, que surgieron durante todo este tiempo, legitimaban su liderazgo. Si bien no era ningún mesías, sí tenía la última palabra en términos prácticos”.<sup>92</sup>

Los ex habitantes confirman que la autoridad superior en la comunidad es sin duda la Virgen del Rosario. Ella es la que ordena lo que se tiene que hacer, la que vigila a todos y también la que los protege. Nada se mueve sin su consentimiento. Se menciona que Papá Nabor era el jefe y guía indiscutible del pueblo, al que todos obedecían, por mandato de la Virgen y visto desde afuera, fue él quien creó el mito y quien decidía lo que diría ésta.

En cuanto a la organización de su estructura religiosa y social de la comunidad, Nabor comenzó a ordenar a varios de los sacerdotes y se decidió que las reformas llevadas a cabo en el Concilio Vaticano II no serían asumidas por la comunidad.

---

<sup>92</sup> Juan Carlos, Dozal Varela, *Nueva Jerusalén: a 38 años de una aparición mariana apocalíptica*. Nuevo mundo, mundos nuevos. 8/nov/2012  
<< <http://nuevomundo.revues.org/64287#ftn5>>>(7/oct/2015)

Fue hasta 1978 que se estableció una autoridad civil encargada de vigilar el comportamiento de los habitantes y el cumplimiento de las reglas, por orden de la Virgen. Para mantener la disciplina dentro de la Ermita, Papá Nabor impulsó una lista de reglas.

Algunas de las reglas que existen desde entonces en la Nueva Jerusalén y que actualmente se sitúan a la entrada de la comunidad son:

- Participar a diario en rosarios y asistir a misa.
- Las mujeres deben de usar vestidos que les cubran hasta el tobillo y usar velo para cubrir sus cabezas.
- Los hombres no pueden usar cabello largo.
- Los hombres no pueden estar a la moda (no pueden usar ropa cara y muy llamativa)
- Prohibido el consumo de alcohol y de drogas.
- Prohibido escuchar la radio y ver la televisión (actualmente usar el internet).
- Se prohíbe el noviazgo y citas amorosas entre hombres y mujeres.
- No se permite el uso del maquillaje.
- Las mujeres no pueden pintarse las uñas.
- No se puede jugar fútbol.
- Ni se pueden leer libros, solo la biblia.
- Las mujeres no deben ponerse vestidos escotados.

José Aguilera, uno de los disidentes que entreviste mencionó:

“antes si no cumplían con estas reglas tenían que rezar un número exagerado de rosarios para poder pertenecer a la Ermita, actualmente ha cambiado un poco el reglamento ya que se penaliza ahora con ciertas cuotas. No ir a misa cuesta 150 pesos, y si te sorprenden con el novio o novia hay que pagar hasta 500 pesos, aproximadamente”.<sup>93</sup>

Según el mandato de la Virgen, en la Nueva Jerusalén se concentrarían todos aquellos elegidos para salvarse del fin del mundo. Cabe resaltar que dentro de la comunidad se rechazan otras creencias.

Una vez que se comenzó a expandir el mensaje del fin del mundo, comenzaron a llegar creyentes de todo el estado y del país, así se fundó el pueblo. La historia de cómo fue el nacimiento de la Nueva Jerusalén, según sus propios habitantes, incluyen muchas apariciones y eventos previos a la fundación.

## GRIETAS EN NUEVA JERUSALÉN

Cuando muere la vidente Mamá Salomé (Gabina Romero) en el año de 1981, surge un primer conflicto divisorio para la sucesión de la función del vidente. Hay dos candidatas: Mamá María Margarita y Arcadia Bautista también conocida como Mamá María de Jesús.

Los creyentes más cercanos a Mamá Salomé apoyaban a Mamá María Margarita y los demás, inconformes decían que Papá Nabor no había obedecido el mandato de la Virgen ya que se dice impuso a Mamá María de

---

<sup>93</sup> Óp. cit.

Jesús, no a la que la virgen quería. Por tal razón los habitantes empiezan a cuestionar las decisiones de Papa Nabor y surge así la primera división en la comunidad.

En la segunda parte del estudio de Margarita Warnholtz describe que:

“Curiosamente, entre los que creían en Mamá Margarita estaban los comerciantes del pueblo, que se estaban convirtiendo en un conflicto para la virgen, para Papá Nabor y para la comunidad, pues el pueblo había crecido y el comercio se había convertido en una actividad lucrativa, de la que no tenían control”.<sup>94</sup>

Según los habitantes de la comunidad la Virgen condena a los que quieren hacerse ricos, pues uno de sus principales mensajes es el de vivir en la pobreza con solamente lo necesario y como Mamá Margarita los apoya, Mamá María de Jesús se convierte en la vidente elegida definitivamente y Margarita y sus seguidores son expulsados del pueblo en 1982, sin embargo, construyen su propia comunidad a las orillas de la Nueva Jerusalén para seguir esperando el fin del mundo.

Después de la decisión de Papá Nabor la profeta Mamá María de Jesús resulta embarazada y a los pobladores de la comunidad se les informa que el niño era el nuevo hijo de Dios.

Para el año de 1990 la Virgen ordena el retiro de la comunidad de Mamá María de Jesús por su estado y en su lugar queda Agapito Gómez Aguilar, un hombre

---

<sup>94</sup> Margarita, Warnholtz, *La lucha por mandar en la nueva Jerusalén (segunda parte)*. 6/sep/2012. <<<http://www.animalpolitico.com/2012/09/la-lucha-por-mandar-en-la-nueva-jerusalen-primera-parte/>>>(23/feb/2015)

que vivía en el pueblo desde sus inicios y que Papá Nabor conocía desde antes de formar la Nueva Jerusalén.

El modo de comunicación se transformó por lo que la Virgen no se expresaba directamente, sino, se dice, le enviaba mensajes a través de nuevas figuras celestiales, como Mamá Salomé y el general “Lázaro Cárdenas” nombrado bienaventurado por la virgen para ayudarlo a guiar a la comunidad. Esto tuvo una gran influencia dentro del estado de Michoacán bajo el supuesto que era primo de Papá Nabor, como lo afirman habitantes de la comunidad y algunos ex habitantes de Nueva Jerusalén, por esa razón se indaga que se obtuvieron muchas facilidades y beneficios.

A partir de 1990 se dieron cambios extremos en Nueva Jerusalén. A la muerte de Papá Nabor a principios del 2008, Agapito Gómez toma el control político, moral y religioso siendo aún vidente en la comunidad.

Nueva Jerusalén se deforma con nuevas leyes, nuevas normas, y nuevas “autoridades” armadas. Entre los testimonios de los ex habitantes y varios pobladores de la comunidad mencionan que:

“Tan pronto tomó el mando, Agapito se hizo rodear de 40 guardias que sembraron el terror. Empezó el vandalismo y los atropellos contra la población. Agapito abusó sexualmente de menores de edad. Hubo asesinatos y expulsiones”.<sup>95</sup>

Sin embargo, en 1998 tras el asesinato de Bartolo Eugenio Cruz, líder que denunció a Agapito ante el Ministerio Público por violación de menores, ante este hecho hubo una incursión policiaca que arrestó al vidente quien salió libre 15 días después tras pagar una fianza. Los ex habitantes mencionan que las

---

<sup>95</sup> Francisco Castellanos y Rodrigo Vera. “Temor en la comunidad divina” en *Las sectas en México. Fe y fanatismo*, PROCESO, edición especial no. 47, . 2014. Pág. 33

familias que lo acusaron fueron expulsadas, y comenzó a operar la Guardia Celestial, más tarde nombrada Guardia de Jesús y María que disponía de armas para vigilar el cumplimiento de las normas bajo el comando de don Agapito.

Los habitantes afirman:

“era demasiada la violencia dentro de la comunidad pues encontraban a mujeres violadas, golpeadas y desmayadas, por considerarlas hijas del mal y expulsadas de la comunidad. También mencionan que en las noches había movimientos muy misteriosos por parte de los guardias, subían y bajaban camionetas con gente armada”.<sup>96</sup>

Los sacerdotes no aceptaron la presión y el liderazgo que tenía Agapito Gómez dentro de la comunidad así que fueron expulsados de la comunidad, sin embargo, no salieron de la Ermita, se unieron a los disidentes dividiendo así la comunidad en dos partes. No obstante, siguen creyendo en la Virgen, aunque los llamados disidentes ya no están tan seguros de la proximidad de fin del mundo.

Un tumor canceroso en la garganta mató a Agapito Gómez el 26 de septiembre del 2008, no obstante la gente que lo adoraba siguió teniendo el control de la Nueva Jerusalén, ya que siguen siendo los encargados del orden, de la luz, de la zafra de caña, etc. A Gómez se le achacaban vínculos con los traficantes de drogas y de armas que operaban en la región. Más aún tuvo estrechos vínculos con el político priista Valentín Rodríguez Gutiérrez, conocido como “parte integral” de la organización delictiva “La Familia Michoacana”. Además en 1998 Agapito fue encarcelado en el Cerezo de Mil Cumbres porque se confirma que violó y dejó embarazada a una niña de 11 años, pero debido a sus grandes influencias fue liberado.

---

<sup>96</sup> Alicia Mariana, Saldivar Martínez. Entrevista a ex Habitantes de Nueva Jerusalén y maestros de la nueva escuela pública, 2015, Turicato Michoacán.

Cuando finalmente fallese Agapito a la edad de 95 años en el 2008, se perfilan dos sucesores: el seguidor de Agapito, el cura Antonio Lara quien se rebautizo como “San Martín de Tours”, y Santiago Apóstol, líder de los ex habitantes. Durante su agonía de Papa Nabor se elige a Martín de Tours aunque de acuerdo a videos grabados, Nabor no lo acepta, no se entiende de manera clara su decisión. Sin embargo, la elección es impuesta y Martín de Tours queda en el poder y junto a él asume el puesto de vidente la hija de Agapito, Rosa Gómez nombrada Mamá Catalina. En los últimos años ella es la encargada de escuchar a la Virgen y quien se encargó de comunicar la orden de quemar las escuelas públicas que se encontraban dentro de la comunidad.

Por lo que Margarita Wharnholtz, redacta que:

“La virgen prohíbe las escuelas oficiales, primero: porque si ya se va a acabar el mundo para qué quieren estudiar, con que sepan leer para entender los evangelios y sus mensajes (que se distribuyen por escrito), sumar y restar para ir a comprar comida, es suficiente; y segundo: llegarían malas influencias. Ellos tienen su propia escuela donde los niños aprenden lo que esta define”.<sup>97</sup>

## ORGANIZACIÓN DE UN PUEBLO MÍSTICO.

La mayoría de los pobladores de la comunidad son personas de origen campesino que migraron de alguna ciudad en busca de oportunidades que no tenían en su tierra, o que no se adaptaron a la vida de la ciudad. Algunos también vienen del extranjero y de otros estados de la República.

---

<sup>97</sup> Margarita, Warnholtz, “La lucha por mandar en la nueva Jerusalén (primera parte). 6/sep/2012 en <<http://www.animalpolitico.com/2012/09/la-lucha-por-mandar-en-la-nueva-jerusalen-primera-parte/>>(23/feb/2015)

La Virgen del Rosario reina, el líder controla y con ayuda del vidente organizaba. Les siguen los habitantes de los conventos que se fueron formando con el paso del tiempo. Hay un convento de hombres y uno de mujeres, describe Emiliano Jures ex habitante de la Nueva Jerusalén.

“En el de los hombres viven diversos grupos, consagrando cada uno una divinidad diferente y encabezados por sacerdotes, que son lo que ofician misa, imparten sacramentos, etc. Otros grupos dentro del convento se la pasan rezando y meditando y otros se encargan de las funciones operativas de la Ermita, como darle mantenimiento, cuidar la entrada y administrar las limosnas. En el de las mujeres, viven también diversos grupos, con diferentes grados de consagración, que se encargan de las labores domésticas de la Ermita, de rezar y alabar a la Virgen”.<sup>98</sup>

Mencionan que todo el tiempo debe de haber alguien cantando a la Virgen, nunca puede estar sola por lo que grupos se dividen por turnos para cumplir este mandato, además de una misa cada vez por semana.

Debido a que se trata de un asentamiento con habitantes de edad joven y que la mayoría de sus pobladores proceden de otras regiones, la estructura física del pueblo es desorganizada y sus construcciones parecen hechas de material disponible: adobe, ladrillo, lámina, palma, madera, cartón negro. El poblado se estableció en una pequeña cañada y al hacerse más grande por la llegada de mucha más gente, se extendió sobre la tierra de cultivo de las partes más bajas, aunque también se tendió a los cerros y colinas alrededor.

El agua es uno de los recursos más importantes en la comunidad, ya que no existen otras tomas de agua, ni pozos para la obtención necesaria, para

---

<sup>98</sup> Óp. Cit.

recibirla se hace una fila muy larga para llegar a la única toma de la comunidad, solo pueden tomar para dos cubetas para todo un día, esto resulta insuficiente para la mayor parte de los habitantes.

#### Modo de Vivir.

En la Nueva Jerusalén, los pobladores además de dedicarse al culto y a la adoración religiosa, buscan su subsistencia principalmente en la agricultura. El ejido de Puruarán, en cuyas tierras está asentado el poblado, es la principal fuente de ingresos de los pobladores de la comunidad. De igual forma también se trabaja el cultivo de caña pero suele ser más tardado el pago por el tiempo de cosecha, así que mejor la mayoría se dedican 100% al cultivo de maíz porque el consumo de este puede ser más inmediato.

Las actividades cotidianas de todos los habitantes se suspenden por completo en el poblado, así en el campo como en la cocina y en la milpa, a las doce del día para rezar, ya que primero es la Virgen y es obligación rezar un rosario diario y asistir a una misa. Además hay que cumplir con dos horas de actos de adoración y desagravio a la Santísima Virgen María del Rosario, a la Santísima y Augusta Trinidad, según el día y la hora determinada de antemano, y es menester asistir a las ceremonias de culto colectivo los domingos.

Así, mismo:

“Los actos sagrados se dividen por sexos: una hora les toca a las mujeres dirigir sus plegarias y cantos de trisagio a la Virgen y a la siguiente entran los hombres -saliendo las mujeres- a alabar y cantar a Dios Padre, Dios Hijo y Dos Espíritu Santo”.<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup> Gustavo, López Castro,(1984). *Nueva Jerusalén: un pueblo del más allá*, El colegio de Michoacán, vol.5, No. 18 p. 97

Cabe resaltar que existen otros personajes religiosos dentro de su fe, pero la que reina y decide es la Virgen del Rosario.

La gente necesitaba alimentarse entonces se les dio permiso para colocar unos cuantos establecimientos y vender jugo, sopa, frijol, bolsas de papas fritas y verduras, aunque sigue la prohibición de la venta de refrescos y cerveza.

Ahora existe una papelería a las orillas de la Ermita explican los ex habitantes, vendiendo DVD quemados en casa con videos caseros de discursos de Papá Nabor, sus fiestas de cumpleaños, hasta de su funeral. También recreaciones de la aparición de la Virgen a Mamá Salomé grabados en VHS. Existen pocos comercios en el pueblo y todos casi venden lo mismo: comida, velos para el pelo en diferentes colores, imágenes de la Virgen del Rosario y fotos de Papá Nabor.

Se dice que todas las tiendas en el área religiosa tienen que ser aprobadas por los sacerdotes y deben colgar un cuadro con fotos de Mamá Salomé, Papá Nabor y los videntes que vinieron después de que ellos murieran.

Estratificación en la comunidad.

En Nueva Jerusalén según datos del 2010 existen 2533<sup>100</sup> habitantes. De acuerdo a la organización en la Ermita se divide en grupos, según grados de consagración, estados de la República que provienen y barrio en el que viven.

Dentro del pueblo existe una división jerárquica rigurosa y compleja. Por un lado se encuentran los “consagrados” que son las personas dedicadas por completo a la adoración, veneración, desagravio de los seres divinos y a la atención de la Ermita, viven de ella y para ella. Por otro lado, están los “no consagrados”, llamados “vivientes” que son los casados, los hombres solteros que viven en el pueblo se denominan “lirios”. Las mujeres son “vivientas” y tienen varios grados de consagración dependiendo de su buen comportamiento

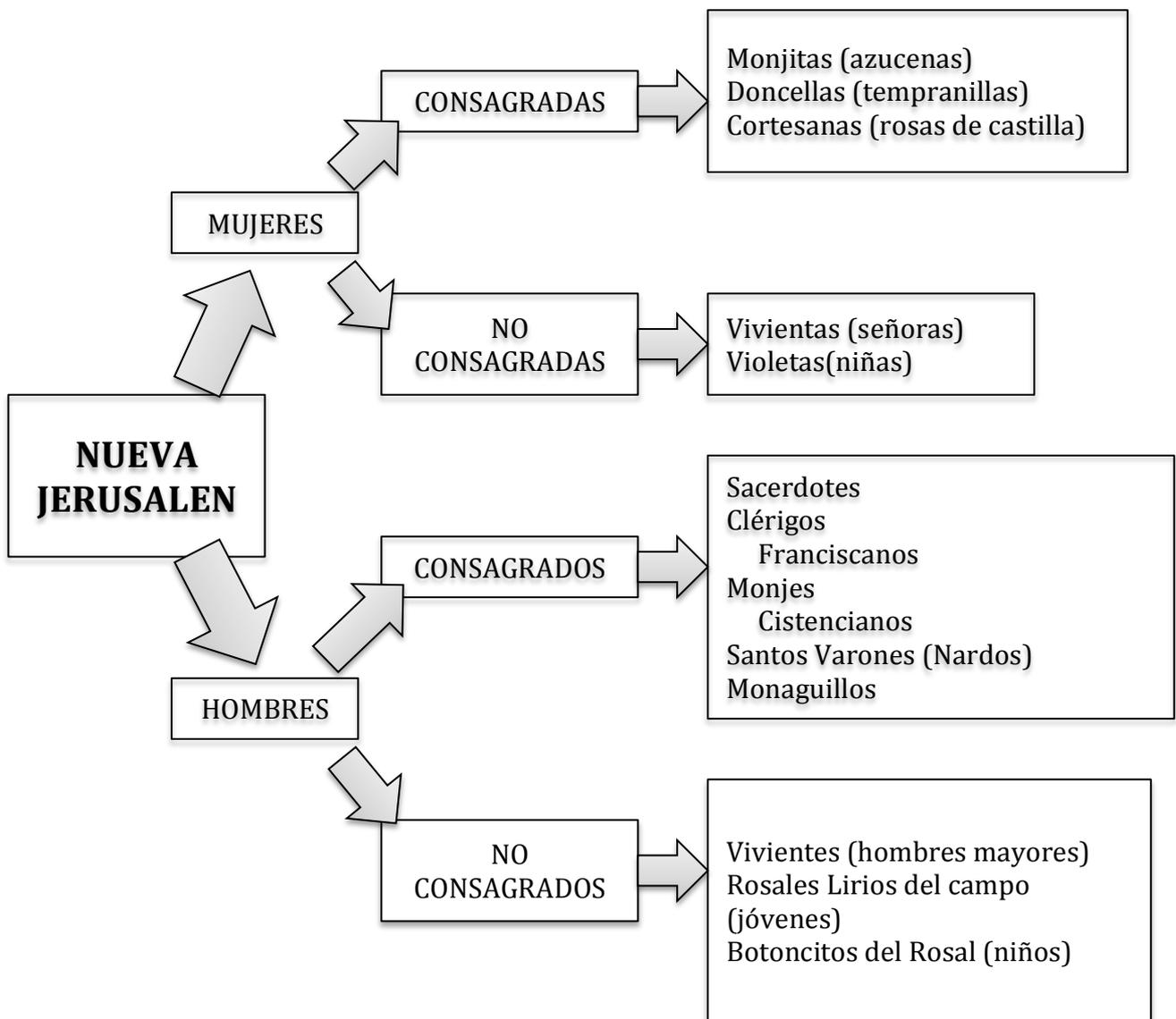
---

<sup>100</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) en <<http://www.inegi.org.mx/>> (5/oct/2015)

de los mandatos de la virgen y su antigüedad en el pueblo, estos son el resto de los habitantes de Nueva Jerusalén, entre ambos suman los catorce grupos diferentes.

A partir de esta clasificación el cuadro <sup>101</sup> completa la estructura de la organización de los habitantes de la comunidad.

CUADRO 1: Estratificación de grupos en Nueva Jerusalen.



<sup>101</sup> Óp. cit p. 101

En Nueva Jerusalén supuestamente todos los habitantes están obligados a tener la fe viva en la Virgen y sus apariciones, obedecer al padre y cumplir con su reglamento que se centra totalmente en la fe, la obediencia y la pureza de las costumbres.

Los niños también tienen su reglamento y deben asistir a los actos sagrados, a rezar, a asistir a misa según su sexo. Las niñas exclusivamente asisten a misa desde las cinco de la mañana, deben asistir “formadas con la vista baja, los brazos cruzados y estar en la misa sin hablar, atentas al sermón del Líder, sin dormirse ni sentarse”.<sup>102</sup>

En los tantos reglamentos que existen el castigo terrenal es la expulsión del territorio de la Ermita, pero este exilio de la Ciudad Sagrada es finalmente la constancia concreta de la pérdida de favores celestiales y consecuentemente la condenación eterna el día del Juicio Final.

Los grupos están formados para distintos fines, describe José Aguilera disidente de la comunidad:

“por colonia para mantener el orden dentro de la comunidad, la división en grupos por estados del país para la organización del trabajo. Todos los hombres deben cumplir con un día de faena para la virgen, arreglan calles, pintan la Ermita, construyen algún nuevo edificio”.<sup>103</sup>

### Condición económica y política

En la Nueva Jerusalén algunos de los habitantes trabajan en los ejidos de Puruarán ganando entre 200 y 250 pesos diarios debido a la situación

---

<sup>102</sup> ibid. p. 100

<sup>103</sup> Alicia Mariana, Saldivar Martínez. Entrevista a ex Habitantes de Nueva Jerusalén y maestros de la nueva escuela pública, 2015, Turicato Michoacán.

económica de los mismos ejidatarios que los contratan. Cabe resaltar que algunas de las veces los ejidatarios van a la Ermita a pedir trabajadores y pagan por ellos. Esa gente prestada para trabajar no reciben su paga completa les quitan cierto porcentaje para el líder, además de la compostura de iglesias, templos, etc. También desde 1992, muchos hombres se vieron en la necesidad de ausentarse por largas temporadas de la comunidad para ir a buscar sustento de su familia a otros lugares, lo que generó que comenzaran a traer nuevas ideas de fuera, por muy controlados que los tuviera la Virgen.

Por otro lado, en el tema político, surgieron varias confusiones ya que se empezó a someter más al pueblo por medio de relaciones con personajes del gobierno, dictando normas y violando derechos para obtener el poder de la comunidad. No olvidemos que durante el mandato de Papa Nabor, se asentó el mito de atribuir a Lázaro Cárdenas como uno de los bienaventurados otorgándole un poder para dirigir mediante mensajes su liderazgo a un partido (PRI) y con ello la supuesta relación familiar. Desde ese entonces se generó una gran participación del Gobierno. Parece ser, que este parentesco tuvo que ver también con que las autoridades estatales dejaran que Nabor hiciera su pueblo sin ser molestado. También tuvo que ver que por muchos años Nabor dirigió un internado en Tacámbaro, en el que estudiaron algunos que después serían funcionarios con altos puestos gubernamentales. Hasta 1986, los habitantes de Nueva Jerusalén nunca habían participado en unas elecciones, esas eran cosas del otro mundo, aunque después de todo, la llegada del PRI a la comunidad alentó que la Virgen decidiera que sí se votara por ese partido, y así lo hicieron hasta el 2006.

De hecho los votos no se piden para un candidato se piden para la Virgen, un lema en la comunidad es “primero el PRI porque primero es la Virgen”<sup>104</sup> y es así como los habitantes dan su voto sin dudarlo.

---

<sup>104</sup> Alicia Mariana, Saldivar Martínez. Entrevista a ex Habitantes de Nueva Jerusalén y maestros de la nueva escuela pública Vicente Guerrero, 2015 , Turicato Michoacán.

En 1993 cuando Agapito tomo el liderazgo en la Ermita, la Virgen según pobladores, reiteró que se votara por el PRI, hasta los colores del partido sobresalían en la comunidad. No obstante también por las influencias políticas que había formado Agapito hizo y deshizo en la comunidad, en cuanto a la violencia, al abuso sexual, al narcotráfico, etc. Al estar bien relacionado con el Gobierno y sobre todo con el partido nunca pagó por todos los delitos que cometió, siendo que el gobierno lo deslindaba a cambio de “votos” para su partido. Por lo tanto,:

“Aquellos que estaban en contra de Agapito como líder espiritual de la comunidad cambiaron su apoyo del PRI al Partido de la Revolución Demócrata (PRD). Algunos de los ex habitantes mencionaron que esta división ha generado más tensión en la comunidad ya que denominan al PRD como un partido del demonio, ese es el principal pretexto que revelan los pobladores que votan por el PRI. De acuerdo con esta situación los ex habitantes que viven fuera de la Ermita creen que se está expandiendo este conflicto religioso en uno político, por lo que ellos sólo buscan ayuda del Gobierno sean representantes de un partido o de otro, ellos solo piden ayuda para el bienestar de todos los pobladores, respetando y no violando derechos que le otorga Constitución”.<sup>105</sup>

#### VETAR LA EDUCACION LAICA.

Pancartas, gritos, abucheos, niños, enojos y personas con el deseo de tener el control de “la paz”, aparecieron el mes de agosto del 2011 conformándose en un plantón a las afueras de la comunidad Nueva Jerusalén impidiendo y bloqueando el acceso a los niños que asistían a clases. Esto se suscitó en el

---

<sup>105</sup> ibíd.

año electoral<sup>106</sup>; las pancartas que se desplegaron eran dirigidas a los candidatos. De los tres partidos principales solo los del PRD y los del PRI hicieron actos proselitistas en la comunidad. Menciona Emiliano Juárez, ex habitante de la Ermita:

“En las pancartas se manifestaba que los maestros disidentes y los planes de estudio involucran educación sexual y evolucionismo, que los alumnos violaban las reglas de vestimenta y que los disidentes eran violentos”.<sup>107</sup> También se exigía a los futuros gobernantes de Michoacán “solucionar este conflicto que ya llevaba cuatro años”.

Por lo tanto, los disidentes observaron el plantón como un plan electoral dirigido a negociar, expulsados por votos.

El plantón no alcanzó los objetivos deseados y se volvió más incómodo para las autoridades estatales como locales. Cabe mencionar que este bloqueo fue cubierto sólo por medios locales, así que se negoció con el grupo de Martín de Tours la retirada del mismo.

En las calles estrechas, empedradas y silenciosas se apreciaba miedo, angustia, tristeza y sobre todo enojo. Los habitantes que vivían en la Ermita peleaban su derecho de creer en la Virgen, de rechazar contenidos perversos que solo nublaban y desaparecían la verdadera vida de fe, su realidad.

A las primeras horas del día 6 de julio del 2012 un grupo de habitantes de la comunidad Nueva Jerusalén con machetes, martillos, palos y mazos, interrumpieron el inicio del ciclo escolar 2012-2013 prendiendo fuego y

---

<sup>106</sup> En el año 2011 se eligió gobernador, presidentes municipales e integrantes de los ayuntamientos del Estado de Michoacán.

<sup>107</sup> Óp. Cit.

destruyendo cada ventana y pupitre que se encontraba en las dos únicas escuelas públicas (preescolar y primaria) que se ubicaban dentro de la comunidad, bajo el supuesto de una orden celestial sujeta por la Santísima Virgen del Rosario y la aceptación de su dirigente Martín de Tours, quien justificó que lo que se impartía en las aulas era cosa del diablo y que por medio de los contenidos de los libros de texto sometían a desaparecer su fe a la Virgen del Rosario, imponiendo moda, vicios, drogadicción, etc., también mencionaba que los disidentes buscaban la escuela como medio de protección, para tratar de meter todo lo que está prohibido dentro de Nueva Jerusalén.

Niños, padres de familia y maestros contemplaban cada mazo, cada piedra arrojada por supuestos creyentes, cada llama que rodeaba las ventanas y las paredes. Cada una de las escuelas fueron quemadas y destruidas por seguidores de Tours, que sin ninguna importancia derribaron aulas donde asistían dos grupos de preescolar y seis de educación primaria. Varios de los niños que se dirigían a su primer día de escuela observaron confundidos como la echaban abajo, varios demostraron enojo a Martín de Tours sin importar que el fuera el líder.

Los planteles daban atención a un promedio de 50 niños de preescolar y 20 de primaria en cada aula.

Aunque aparentemente no fueron los sacerdotes quienes ordenaron la destrucción de la escuela, así lo justificaron en entrevistas con la prensa. El padre Luis, quien vive en la Ermita, dijo en Cable News Network conocido por su siglas CNN que no estaban en contra de las escuelas, que de hecho ya tenían una, indica:

“no es que estemos en contra de los estudios, lo que pasa es que esas personas (los disidentes) buscaron la escuela como medio de protección, para tratar de meter todo lo que está

prohibido aquí, por ejemplo la moda, la inmoralidad, los vicios, la drogadicción, el alcoholismo”.<sup>108</sup>

El conflicto derivó de la división de la comunidad, por las primeras disputas en elegir a las videntes (Mamá Margarita y Mamá María) se desataron muchas controversias y desacuerdos, varios de los habitantes fueron expulsados y desde ahí llegaron cambios que sin lugar a duda transformaría cada rincón de la comunidad. Muchas fueron las causas, no obstante con la pérdida de Papá Nabor y la llegada del vidente Agapito Gómez, cambiaron extremadamente las cosas, trajo ideas no aceptables para los pobladores, así como castigos absurdos que dieron pie al abandono y excomulgación de algunos miembros de la Ermita. Algunos se han retirado de manera permanente pero otros no tienen dónde ir, y ahora forman parte de la disidencia. Sin embargo varios de ellos viven a las afueras de la misma, temiendo aun por el fin del mundo.

Costumbres, tradiciones y progresos ya sean científicos y electrónicos que sin lugar a duda van cambiando en nuestra realidad, en la Ermita no se permiten, el matrimonio, el noviazgo, los deportes, la posesión de televisiones y teléfonos celulares, e incluso el rigor de la vestimenta, se tienen prohibidos, ahora ya no son causa de expulsión: a lo mucho se paga con confesión y penitencia (primordialmente rezos) porque hoy en día la penitencia es pagar con una cierta cantidad de dinero pero esto no significa que se autorice caer en estas faltas a la “moral ideal”.

Tras la muerte de Papá Nabor en el 2008, Martín de Tours asumió su cargo. Entonces comenzó una pugna entre los seguidores de Tours, los disidentes y las autoridades educativas. Los habitantes que viven en la Ermita asumieron que la educación pública, gratuita y laica no se permitía en la comunidad, reiteran que va en contra de su religión y que obstaculizan sus creencias y su fe. No obstante se fundó la primera escuela primaria pública y posteriormente el preescolar en el 2006 llamada Vicente Guerrero, pero el problema radicó en

---

<sup>108</sup> “2008 La ermita. Padre Luis vocero catedral de Nueva Jerusalén” en <<https://youtu.be/tKa293Etooo>> (26/diciembre/2015)

que los padres de familia seguidores de Tours tenían el poder de la enseñanza y los de afuera no aceptaban el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Probablemente la ausencia de Papá Nabor tenga mucho que ver en esto, fallecido él, no existe un liderazgo con fuerza para absolutizar en términos prácticos las dicotomías políticas entre la salvación y la condena, la Virgen y el demonio, etc. Otro factor importante alude Juan Carlos Dozal es:

“la mayor presencia de fuerzas ajenas al pueblo: desde la videncia de Agapito Gómez, el pueblo ha sido una *casilla zapato*<sup>109</sup> para el PRI, pero la división interna introdujo al PRD en el proceso, siendo que este ha respaldado desde un principio al grupo de Santiago Mayor, sobre todo a través de la sección XVIII del SNTE quien participó en la creación de la nueva escuela pública, siendo una disidencia del propio sindicato de maestros asociada a la CNTE”.<sup>110</sup>

Mientras tanto Papá Nabor envejecía, Agapito se convirtió en el líder de factor de la comunidad. Muchos de los pobladores empezaron a dudar de su legitimidad hasta que en el 2006, Agapito convence a Papá Nabor de expulsar a un grupo de sacerdotes de la Ermita. Un grupo de 70 y 200 familias los siguieron y decidieron construir un nuevo templo en las afueras del pueblo. Ellos aún creen en las apariciones de la Virgen del Rosario y en la primer vidente, Mamá Salomé, pero no creen que Agapito se comuniqué con alguna figura celestial. Este es el grupo al que ahora se le conoce como los “disidentes”.

---

<sup>109</sup> *Casilla zapato* es un término coloquial que se usa cuando un pueblo o distrito tiene todos los votos para un partido.

<sup>110</sup> Juan Carlos, Dozal Varela, *Nueva Jerusalén: a 38 años de una aparición mariana apocalíptica*. 8-nov-2012. Nuevo mundo, mundos nuevos. <<http://nuevomundo.revues.org/64287#ftn5>>. (7/oct/2015)

Los llamados disidentes están a favor de la escuela pública gratuita y laica, aunque sigan creyendo en la Virgen, sin embargo ya no están tan seguros de la proximidad del fin del mundo. Ellos lo que buscan es que sus hijos tengan la oportunidad de conocer, de educarse sin una enseñanza religiosa, sin cerrarse a las tradiciones y creencias que ellos ha obtenido. Los disidentes no abandonaron sus creencias hacia la Virgen, sino que comenzaron a construir una capilla para adorarla por su cuenta. Además de eso se construyó un espacio para erradicar según ellos el pensamiento fanático que algunos de los habitantes conservaban, para ello muestran documentales de hechos reales que se sucedían dentro y fuera de la Ermita grabados por los mismos habitantes que eran expulsados, programas de televisión, fotos, etc.

También a los disidentes los podemos dividir en laicos y religiosos. En el conflicto por las escuelas, los religiosos se han mantenido al margen concentrándose en sus tareas pastorales. Ellos optan por evitar problemas, y prefieren un no meterse para controlar el comportamiento de los laicos.

Los laicos se organizan en juntas de padres de familia en el conflicto educativo siguiendo líderes no religiosos. Las juntas son presidida por Emiliano Juárez, de quién se dice es ex habitante de la Nueva Jerusalén; Oscar Montero ha sido la cara mediática de los disidentes. Por su parte, el discurso de este grupo para con el Estado y los medios de comunicación enarbolan la bandera de la justicia contra los agresores y la defensa del artículo 3º constitucional, que garantiza educación laica, libre y gratuita para todos.

En la Nueva Jerusalén quieren seguir impartiendo educación tradicional, leyendo y orando con la biblia en mano, ya que su idea principal es sólo saber leer y escribir con el único libro que les sirve: la biblia. Por lo tanto:

“Es importante notar que el discurso hacia adentro de la organización que ellos comandan resalta elementos religiosos sobre todo apocalípticos mientras que para el mundo, buscan adelantar argumentos más bien seculares, insistiendo en que

la comunidad se rige por usos y costumbres y que al construir la escuela pública ahí, el gobierno ha violentado su autonomía comunitaria”.<sup>111</sup>

El pueblo históricamente ha votado por el PRI, y quizá por eso algunos de los gobiernos pasados pasaron inadvertidos los hechos y conflictos dentro y fuera de la Ermita. Así que:

“ para dar respuestas a las demandas del grupo disidente, el gobierno del estado construyó una escuela primaria provisional en La Injertada, un pueblo aledaño. Pero los disidentes no están conformes ya que esas instalaciones aunque muy bien diseñadas no están 100% condicionadas ya que como son de lámina, el calor hace de las suyas y mencionan que los alumnos están dentro de un horno”.<sup>112</sup>

La destrucción de las escuelas públicas fue divulgada como un hecho que llamo mucho la atención de los medios masivos de comunicación nacionales, ya que son territorio federal, asimismo por los enfrentamientos violentos que han originado los habitantes de la Ermita como los disidentes. Sin embargo, el Estado ha tenido que intervenir, lo que ha hecho con cautela.

La Secretaria de Gobernación, sin embargo, ha delegado la mediación y solución del conflicto a las autoridades locales. Los disidentes han demandado y aplicado justicia contra los autores de la destrucción de las escuelas públicas, así la reconstrucción de la escuela pública dentro del mismo pueblo. Se exigía que lo hicieran en el mismo sitio, cosa improbable pues el grupo de Martin de Tours ha dicho que lo volverían hacer. El gobierno del Estado planteó después que se construyeran fuera del pueblo, a lo que la sociedad de padres de familia (grupo secular de los disidentes) se negó rotundamente.

---

<sup>111</sup> ibíd.

<sup>112</sup> Alicia Mariana, Saldivar Martínez. Entrevista a ex Habitantes de Nueva Jerusalén y maestros de la nueva escuela pública, 2015 , Turicato Michoacán

Sorpresivamente el 18 de octubre del 2012 Cruz Cárdenas Salgado, el encargado del orden y mano derecha de Martin de Tours, fue arrestado por ser señalado como el principal responsable de ordenar la destrucción de la escuela.

Por lo cual:

“El Gobernador Fausto Vallejo Figueroa confirmó la noticia y señaló que, de acuerdo con las investigaciones, esta persona habría enviado unos 25 religiosas a destruir con picos y marros las aulas de pre-primaria, primaria y telesecundaria donde estudiaban 240 niños y adolescentes, la mayoría hijos de padres laicos”.<sup>113</sup>

Incluso con los hechos ocurridos los disidentes no quitaron el dedo del renglón y presionaron para tener una escuela en sus terrenos, para ya no intervenir con los habitantes de la Nueva Jerusalén, el subsecretario de gobernación Obdulio Ávila del estado de Michoacán, se comprometió a darles cinco millones de pesos para el terreno, el gobierno de la entidad se encargó de lo técnico y de la asesoría, el Gobierno Municipal otorgó un desayunador. La nueva escuela lleva por nombre “Escuela primaria rural Vicente Guerrero” ya que no quisieron cambiarle el nombre por la costumbre. La escuela está formada por tres niveles: kínder, Primaria y Telesecundaria, donde tres profesores imparten en telesecundaria, siete en primaria y cuatro en kínder esto hace un total de catorce profesores en esa institución que está certificada ante la SEP.

Posteriormente, Jesús Reyna gobernador interino de la entidad confirmó que en el nuevo espacio educativo serán aceptados todos aquellos que deseen recibir educación laica y gratuita.

---

<sup>113</sup> Ernesto, Martínez, *Arrestan al jefe de guardias en Nueva Jerusalén*. La Jornada, México, 19/oct/2012 < <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/19/estados/035n2est>> (7/oct/2015)

Las nuevas instalaciones lucen amplias y cómodas, aunque aún no terminadas ya que continúan con algunos detalles como la falta de vidrios para las ventanas, pintar algunas aulas y acomodar los pupitres.<sup>114</sup> Pero eso es lo de menos para los disidentes, ellos lo que pedían y lo que peleaban por fin se los otorgaron.

En el lugar donde quedaron las ruinas de la escuela pública menciona un padre de familia: “se estableció un parque con resbaladillas, sube y baja, una fuente chiquita”.<sup>115</sup> Está inversión fue de dos millones 594 mil 183 pesos, recursos que serán otorgados por la Ermita ya que buscan reparar el daño ocasionado.

La nueva escuela pública es sostenida por la cooperación voluntaria de los habitantes y del apoyo del sindicato CNTE sección XVIII, quien a su vez apoya comprometidamente las ideas de los disidentes.

Pasados los días, la situación se calmó un poco, los dos grupos se mantienen en “paz” aunque hay pequeñas grillas aun por el consumo de agua, ya que sólo existe una toma y está dirigida exclusivamente para la Ermita. Los disidentes están presionando al gobierno de Michoacán para que de esa toma se abra una más y ya no tener enfrentamiento con los habitantes.

Sin embargo, cabe resaltar que muchos de los disidentes y maestros que imparten clases en la nueva escuela viven con temor y con la angustia de saber si un día la Virgen del Rosario mandará un mensaje divino y solicite agredir e interrumpir y sabotear de nueva cuenta la educación y su bienestar. No obstante, varios de los profesores se mantienen dando clase para que los niños y adolescentes no acepten más la violación a sus derechos.

---

<sup>114</sup> Óp. Cit.

<sup>115</sup> Ibíd.

## CONCLUSIONES

En México la historia de la religión como parte de la educación es sustancial, ya que desde sus inicios la Iglesia fue un sostén en la ideología y enseñanza de los mexicanos. Es imprescindible reiterar que justamente la Iglesia Católica surge como el primer pilar de la religión en México, concediendo tradiciones, costumbres y ritos de la época colonial, dado que la religión servía al pueblo para ganarse un lugar en el cielo.

Igualmente doy por hecho lo que menciona Weber que la familia, la escuela y el clero son piezas estructurales para la sociedad, pero sin embargo, emiten una gran dominación; es por eso que desde siglos muy atrás estos actores poseen un enorme papel en el desarrollo social y educativo.

La religión ha progresado durante mucho tiempo en lo social, en lo político y principalmente en lo educativo. Hemos observado cambios notorios exclusivamente en la educación, donde surgen acontecimientos que verdaderamente traen consigo discusiones, conflictos sociales y políticos, opiniones, investigaciones, etc., que confunden al ciudadano partiendo de derechos que no saben que poseen.

La educación laica es uno de los derechos cruciales que permite la formación de juicios libres, de prejuicios a partir de tomar como referencia la diversidad de culturas y opiniones. Así como también el derecho a luchar contra la ignorancia y fanatismos. Igualmente al aprecio y respeto por la diversidad, la dignidad, la igualdad, etc., evitando privilegios por raza, sexo, religión o de cualquier persona sobre otra.

En la actualidad, sin embargo, la visita del papa Francisco nos pone otra vez entre dicho el carácter del Estado laico ya que representa una vulneración a éste, bajo el pragmatismo de estos nuevos grupos gobernantes.

Los hechos presentados en la comunidad de Nueva Jerusalén ha perjudicado de cierta manera el Estado laico que si bien ha sido vulnerado no sólo por las ideas de la propia iglesia, sino por las propias instancias del gobierno y del Estado mexicano. Con esto destaco que la tolerancia a la violación del Estado laico es más patente.

Así mismo, se comprueba una vez más que el interés del Estado mexicano es tener como aliado a la Iglesia, ya que existe un pragmatismo, un importunísimo y una actitud hipócrita hacia el clero, tan es así, que los que han dirigido el país han predominado ideas religiosas más conservadoras, hablemos de Vicente Fox, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y actualmente Enrique Peña Nieto que han pasado por alto cínicamente las leyes plantadas en la Constitución Mexicana. De esta manera, el Estado mexicano de un modus vivendi se convirtió a un modus operandi ya que actúan de la misma manera hipócrita al recibir a cualquier actor episcopal.

Esto ha llevado a que el carácter del Estado se refugie nuevamente en el misticismo ya que esta crisis social contribuye a no encontrar soluciones benéficas, así se confirma un retorno a lo pasado como resultado de un refugio en la religión.

En Nueva Jerusalén buscan y quieren salvarse de esa crisis social, para los habitantes eso es “el fin del mundo”, eso sí, con una gran alianza y protección del PRI donde se establece un nexo político que obliga el sometimiento ante su poder. Con ello, existen formas de comportamiento inmoral que desatan un proceso de descomposición, ya que existe la violencia física, psicológica y sobre todo sexual por lo que existen casos de niñas violadas y videntes embarazadas, entre otros casos. Así mismo, se determinan nexos con grupos delincuenciales que aluden al mandato del líder en la comunidad y que sin duda alguna las sanciones impuestas por parte del Estado son temporales por los nexos existentes.

Por esa descomposición en la comunidad, existen habitantes que ya no creen en esas ideas, en los mensajes divinos y en el pensamiento “divino” del líder, por ello, algunos padres de familia mantiene una actitud contraria a los hechos de la quema y destrucción de la escuela pública, cuestión que les ha conestado la expulsión de la comunidad y vivir prácticamente como exiliados aun creyendo en la Virgen del Rosario, pero sin dejar de pensar que la escuela beneficia a todos. Ellos han hecho posible que la escuela pública se reconstruya y que opere favorablemente ante situaciones aun difíciles y que los propios maestros del Sistema de Educación Pública brinden su apoyo ante lo que sigue imperando en la comunidad. No ha sido fácil la resistencia a favor de la educación laica, sobresale la inquietud, el temor pero sobre todo la fuerza por seguir luchando para que siga funcionando la nueva escuela pública “Vicente Guerrero”.

En conclusión la educación laica es y seguirá siendo en un futuro esencial en nuestro país, ya que asume la diversidad de creencias y pensamientos y que sin lugar a duda contribuye a la aparición de ciertos conceptos como la igualdad, el respeto, la equidad y principalmente la tolerancia. Este término es necesario para garantizar el bienestar social que el país necesita. Debemos de tener en cuenta que todos los ciudadanos gozamos de distintas ideas, de distintos pensamientos y creencias. Existen formas de ponernos de acuerdo, de entendernos, sin violar y anular lo que como ciudadanos nos corresponde.

Tanto el Estado como el gobierno que nos representa, deben tener en cuenta que sin una laicidad ni una educación laica no existirá un orden social, que es el objetivo primordial en todo país. Dado que siempre se impondrán órdenes a beneficio de otros, saltando y evitando derechos sustentados en la Constitución Mexicana. Así la escuela podrá recibir su papel efectuando la educación laica sin ningún problema.

En el caso de la comunidad Nueva Jerusalén se violan varios artículos de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos. Esto sobrepasa la comprensión y el acatamiento de las leyes estipuladas.

El líder, Martín de Tours asume toda responsabilidad de los hechos ya que asume la idea de salvarse del fin del mundo. Lo que está haciendo es abusar, imponiendo reglas y normas de acuerdo a sus propias ambiciones e intereses. Los fanáticos desconocen sus derechos como la libertad de creencia y de pensamiento, por tal ignorancia los dirigen a realizar actos de violencia, poniendo de pretexto la protección de su fe a la Virgen del Rosario, sus tradiciones y la salvación del fin del mundo. Es por eso que no permiten la escuela pública ya que en la comunidad misma a perpetuado la ignorancia.

Es por eso que concluyó que esta situación va más allá de si quieren educación laica, percibí en la visita a la comunidad que es más por la situación de control y poder, mantener a los pobladores con ignorancia para poder manejarla. Así mismo, esto está por salirse de las manos, si no existe un control por parte de las autoridades correspondientes.

El Estado se ha alejado de la resolución del conflicto, he considerado que esto se debe a que los servidores públicos o bien los partidos políticos han estado vinculados a los líderes de la comunidad aprovechándose sumamente de la situación para obtener beneficios económicos y políticos. Es un riesgo que las autoridades interfieran de manera rotunda, ya que se efectuaría violencia y posibles pérdidas humanas por lo que los fanáticos asumirían un fin del mundo, incluso se perjudicaría la imagen pública de los funcionarios federales y locales.

En este sentido la educación es una salida para acabar con este conflicto, deberá ser una acción transformadora de la realidad, que obligue al ser humano a obtener de aquellos hábitos, costumbres, valores y conocimientos que fundamenten y sistematicen dicha acción transformadora y que permita ponernos a pensar en lo religioso, no basta con rezar y darse golpes de pecho, hacen falta muchas cosas por conseguir, sin perjudicar el descubrimiento de muchas cosas más.

Estas conclusiones están sustentadas en mi propia práctica indagatoria al poder conversar tanto con los propios maestros de la escuela pública reconstruida “Vicente Guerrero” como con algunos padres de familia y ex habitantes de la comunidad Nueva Jerusalén, que sin dejar de abdicar a sus creencias religiosas y no asumiendo las ideas que les impusieron, creen y asumen que la escuela pública es un bien para su vida, repiten con satisfacción que no todo está perdido, que aún existe gente con conciencia.

Finalizo con una frase del líder juvenil de la parte disidente, Oscar Montero, “El secreto de la libertad radica en educar a las personas”.<sup>116</sup>

---

<sup>116</sup> Alicia Mariana, Saldivar Martínez. Entrevista a ex Habitantes de Nueva Jerusalén y maestros de la nueva escuela pública “Vicente Guerrero”, 2015, Turicato Michoacán.

## BIBLIOGRAFÍA

Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia Católica en México*. México , FCE, 1992, , p. 415

Blancarte, Roberto, (coord.), *Las retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, México, El Colegio de México, 2008, p.p. 493

Blancarte, Roberto, *Laicidad: la construcción de un concepto universal* en Rodolfo Vázquez (coord.), *Laicidad. Una asignatura pendiente*, ediciones Coyoacán, México, 2007, p.277

Blancarte, Roberto, *El poder Salinismo e Iglesia Católica. ¿una nueva convivencia?*, México, Ed. Grijalbo, 1991, p. 318.

Bonal, Xavier, *Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas*, Buenos Aires, Paidós, 1998, p.p.239

Capdeville, Pauline, *Laicidad y libertad de conciencia*, Colección de cuadernos "Jorge Carpizo", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1ra edición, no. 32, México, 2013, p.p. 45

Cantú, Chac Manuel y Pastor Escobar Raquel, *¿Ha vuelto Dios México? La transformación de las relaciones Iglesia Estado*, México UAM-X., 1997, p.160.

Freire, Paulo, *Pedagogía del oprimido*, 2da ed., México, Siglo XXI, 2005, p.p. 245

Galeana De Valdés, Patricia, *Las relaciones iglesia- estado durante el segundo imperio*, México, UNAM, 1991, p.p 206

Giroux, Henry, *Teoría y resistencia en la educación*, México, Siglo XXI, 1992, p.p. 329

González Villareal, Roberto y Adelina Arredondo López, (2011), "La embestida contra la educación laica: curas, beatas, panistas y otros compañeros de ruta" en César Navarro Gallego (coord.) *El secuestro de la Educación. El sexenio educativo de Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón*, México, UPN. p.p.425

Guevara Niebla, Gilberto, *La educación superior en el ciclo desarrollista de México*, Cuadernos políticos, no.25, editorial Era, México, Julio-septiembre, 1980, p.p 54-70

Gilberto, Guevara Niebla, (2007), "Laicismo: un proyecto pendiente" en *Rodolfo Vázquez (coord.), Laicidad. Una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, p.p 115

Hernández, Navarro Luis, *Hermanos en armas. Policías comunitarios y autodefensas*, México, 2014, p.417.

Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX.*, Ed. Crítica, Barcelona 2001, p.p 656

Kobayashi, José María, *La educación como conquista. Ed. Colegio de México*, 2da ed. México, p. 295.

Latapí Sarre, Pablo, *La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*, México, 2001, p.p. 150

Martibes Sistac, Luis, (1996), "Libertad religiosa y actividad de culto", en *La libertad religiosa. Memorias del IX congreso internacional de derecho canónico*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p.p 306

Mayer, Jean, *La cristiada 2. El conflicto entre la iglesia y el Estado 1926-1929*, 13ª ed., México, Siglo XXI editores, 1994, p.p 411

Odgers, Ortiz Olga, *Pluralización religiosa de América Latina*, El Colegio de la Frontera Norte, México, 2011, p. 361.

Pena Ruiz, Henri, *Laicidad*, México, Siglo XXI editores, 2002.

Pereira De Quirós, *Historia y Etnología de los movimientos mesiánicos*, trad. Florentino M. Torner, Ed. Siglo XXI, México, 1996, p. 354.

Taylor, Charles y Jocelyn Maclure, *Laicidad y libertad de conciencia*, Ed. Alianza, Madrid , 2011, p.p 168

Ritzer, George, *Teoría sociológica clásica*, Colombia, Mc Graw Hill, 2001, p.p 660

Sánchez Fernández Violeta, *La laicidad en México su vigencia en el siglo XXI*, Tesis de Licenciatura, FES UNAM, 2011.

Vázquez, Rodolfo (coord.), *Laicidad. Una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, 2007, p.p 277

Woldenberg, José, (2007), *Política y laicidad*, en Rodolfo Vázquez (coord.), *Laicidad. Una asignatura pendiente*, México, Ediciones Coyoacán, p.p 197  
**Hemerografía.**

Barranco, Bernardo, *El islam y los terrorismos culturales*, Jornada, septiembre 2012.

Barranco, Bernardo, V., *Laicidad de la pluralidad e inclusión social*, Este País, 2010.

Blancarte, Roberto, *Intolerancia vs discriminación en Discriminación religiosa*, México, Revista NEXOS, octubre 2004

Castellanos, Francisco y Rodrigo Vera. "Temor en la comunidad divina" en *Las sectas en México. Fe y fanatismo*, PROCESO, edición especial no. 47, . 2014.

Galeana, Patricia, *Historia y laicismo en México. Este País*, abril 2010.

Gamboa Rafael y Julián Sánchez , Papa no viene a resolver crisis: Cristophe Pierre, El Universal, 20-enero-2016

Gonzales Ruiz, Edgar, *La última cruzada de los cristeros a Fox.*, Grijalbo, México, 2001. p. 220

Hernández Ortiz, Martin de Jesús, "Libertad religiosa: la incompreensión de un derecho humano " en *dfensor revista de derechos humanos*, abril 2013 no. 4

L. Raby, David, *La educación socialista en México*, en *Revista Cuadernos Políticos, ediciones ERA, No. 29, México, julio-septiembre 1998, p. 75*

Latapí, Pablo, *El pensamiento educativo de Torres Bodet: una apreciación crítica*. Revista latinoamericana de Estudios Educativos, México, Vol. XXII, no. 3, p. 13-44

López Castro, Gustavo. (1984). *Nueva Jerusalén: un pueblo del más allá*, El colegio de Michoacán, vol.5, No. 18 p. 114.

Orduña Trujillo, Eva Leticia, *La Libertad de pensamiento y de expresión vista desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Latinoamérica*. Revista de estudios Latinoamericanos. No. 53

Peña Collazos, Wilmar,(2009), *La violencia simbólica. Como reproducción Biopolítica del poder*. Revista Latinoamérica de Bicética. Vol. 9, no. 2, edición 17, p.p. 75

Torres-Septien Valentina, *Estado contra Iglesia/ Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuitos ¿un caso de autoritarismo gubernamental 1959-1962?*, Excélsior, México, no. 37, Historia y gráfica, julio-diciembre, 2011, p.69.

### **Direcciones electrónicas**

Aguilar Casas, Elsa, *La liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, historia de un conflicto anunciado*, INEHRM, en< [www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)> (25-marzo-2013)

Barrieto, Daniel, *La educación socialista en México*, en *Todos somos historia*, 2008. < <http://barrysenpai.blogspot.mx> > (25-agosto-2014)

Cámara de Diputados, *Evolución jurídica del artículo 3ro constitucional en relación a la gratuidad de la educación superior*, en < [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) > (25-marzo-2013)

Covarrubias, Jorge, *Carlos Salinas de Gortari le abrió las puertas a la Iglesia Católica*, señala Elisa Cárdenas en <<http://archivo.lajornadajalisco.com.mx/>>(15-abril-2013)

*Concepto de educación de Talcott Parsons*, <<http://peducativas.blogspot.mx>>(18-abril-2013)

Díaz, Jorge Luis, *Nueva Jerusalén: la ineptocracia y el mito*, en <<http://www.adnsureste.info>>(20-nov-2012)

Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación, *Educación Laica*, en <[www.laicismo.org](http://www.laicismo.org)>(25-abril-2013)

*Discurso toma de posesión Carlos Salinas de Gortari* <<http://www.beersandpolitics.com/discursos/carlos-salinas-de-gortari/toma-de-posesion/681>> (19-sep-2015)

Discurso del Profesor Juan Díaz de la Torre, *Secretario General Ejecutivo del CEN del SNTE durante la Presentación de la Asociación Civil Educación y Formación con valores*, en < [www.snte.org.mx](http://www.snte.org.mx)> (17-nov-2012)

Dozal Varela, Juan Carlos, *Nueva Jerusalén: a 38 años de una aparición mariana apocalíptica*. Nuevo mundo, mundos nuevos. 8-nov-2012 << <http://nuevomundo.revues.org/64287#ftn5>>>(7- oct-2015)

Galeana, Patricia, (2010), *Historia y laicismo en México*, en *Este País*, n. 228, en < <http://lauracampos.wordpress.com>>(10-enero-2013

Galeana, Patricia, *La construcción del estado laico Mexicano*, en biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, p.6 << <http://biblio.juridicas.unam.mx>>>. (oct-2015)

Galindo Rodríguez, José, *Las reformas en la relación Iglesia-Estado durante el periodo del presidente Salinas*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3101/32.pdf>> (19-sep-2015)

García, Carlos, *Estudiantes de Guanajuato protestan contra la visita de Benedicto XVI*. La Jornada. 21 de marzo del 2011 <<http://indignados.jornada.com.mx/recientes/los-indignados-de-guanajuato-protestan-contrala-visita-del-papa>> (20-sep-2015)

García, Solís, Iván, (2001), *Laicismo y educación*, en *Reencuentro*, No. 31, UAM, p.p. 17-19, en < <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx>> (17-abril-2013)

Giraldo, Díaz, Reinaldo, *Poder resistencia en Michel Foucault*, Colombia, 2006, en <[www.scielo.org](http://www.scielo.org). >(18-abril-2013)

Giroux, Henry, *Teorías de la reproducción y la Resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico*, en < [www.pedagogica.edu](http://www.pedagogica.edu) >(17-abril-2013)

Greaves, Laine, Cecilia, *Política educativa y libros de texto gratuitos. Una polémica en torno al control por la educación*, Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 6, no. 12, mayo-agosto, 2001, México, <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001203>> (27-agosto 2014)

Gómez, Bonilla, Edgar, “Lázaro Cárdenas y la Educación Socialista en México (1934-1940)”, en *Impulso Informativo Universidad Tecnológica de Puebla*, 30 mayo 2013. <<http://impulsoinformativo.net>>(25-agosto-2014)

Guerrero, Flores, David, *Estado, Iglesia y Educación laica*, México, INEHRM, 10 de noviembre, en < [www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx) > (14-nov-2012)

Herrera, Claudia y José Antonio Román. *Resalta Calderón valores de la "familia tradicional"*. La Jornada. Enero 2009 <<http://www.jornada.unam.mx/2009/01/15/index.php?section=politica&article=003n1pol>> (20-sep-2015)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) en <<http://www.inegi.org.mx/>> (5-oct-2015)

*La educación como práctica de libertad*, Paulo Freire, en <<http://img28.xooimage.com> > (17-abril-2013)

Loeza, Soledad, *El Papa Francisco en México*. La Jornada, Opinión. [www.lajornada.unam.mx](http://www.lajornada.unam.mx)> (24-enero-2016)

López, Esteban, "El derecho a la libertad de conciencia" en *Dionisio Llamazares Fernández. Derecho de la libertad de conciencia I*, Civitas ediciones, (2012).

<< <http://estebanlopezgonzalez.wordpress.com/2012/11/11/el-derecho-a-la-libertad-de-conciencia/> >>

Navarro, Cesar, *Ayotzinapa y el humanismo clerical, empresarial y militar*. La Jornada, 14 marzo 2015 <<http://www.jornada.unam.mx/2015/03/14/opinion/015a2pol>> (5-feb-2016)

Martínez, Ernesto, *Arrestan al jefe de guardias en Nueva Jerusalén*. La Jornada, México, 19 de octubre 2012 < <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/19/estados/035n2est>> (7- octubre-2015)

Orduña Trujillo, Eva Leticia, "La libertad de pensamiento y de expresión vista desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos" en *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos, México, no. 53, 2011.* << <http://www.scielo.org.mx>>>

Redacción AN, "*Muy grave*" mensaje del Papa al perdonar a Legionarios: Athié en CNN. Aristegui noticias. Noviembre 2015 < <http://aristeguinoicias.com/0211/entrevistas/muy-grave-mensaje-del-papa-al-perdonar-a-legionarios-athie-en-cnn/>> (20 enero 2016)

Rocha, Ricardo, *Monumento a la hipocresía*. El Universal. 30 de marzo 2010.  
<[www.sectas.org](http://www.sectas.org)> (18 de enero 2016).

Sánchez, Rincón Rosa María, Solución a fondo y viable para la Nueva Jerusalén, Sol de Morelia, 29 de agosto de 2012, en <[www.oem.com.mx](http://www.oem.com.mx)> (12-abril-2013).

Torres Barreto, Arturo, *Los libros de texto gratuitos de historia de México*, en <<[www.acatlan.unam-12-03.pdf](http://www.acatlan.unam-12-03.pdf)>> (22-abril-2014)

Velázquez, Rogelio, *Aumenta más de 2 mil por ciento presencia de la iglesia en medios de comunicación*. CONTRALINEA.MX.  
27 marzo 2013

Warnholtz, Margarita, *La lucha por mandar en la nueva Jerusalén (primera parte y segunda parte)*. 6-sep-2012. <<http://www.animalpolitico.com/2012/09/la-lucha-por-mandar-en-la-nueva-jerusalen-primera-parte/>> (23 febrero 2015)

“2008 La ermita. Padre Luis vocero catedral de Nueva Jerusalén” en <<https://youtu.be/tKa293Etooo>> (26 de diciembre 2015)

Yturbe Corina, *El principio de laicidad. El caso del velo islámico* en Rodolfo Vázquez La laicidad una asignatura pendiente, ediciones Coyoacán, México, 2007, p.p. 67-93

La Constitución de 1917 y la consolidación de las instituciones, <<http://www.sedena.gob.mx/pdf>> (25-08-14)

Museo de Memoria y Tolerancia, México, D.F. 2014.

[www.conaliteg.gob.mx](http://www.conaliteg.gob.mx)

[www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)

[www.onu.org.mx](http://www.onu.org.mx)

[www.laicismo.org.mx](http://www.laicismo.org.mx)

## ANEXOS

### FOTOS DE LA VISITA AL LA NUEVA JERUSALÉN, MUNICIPIO TURICATO, MORELIA, MICHOACAN (2015)



Llegando a la comunidad sobresale este monumento que es utilizado como mirador.



Llegada a la comunidad Nueva Jerusalén



Entrada a la comunidad Nueva Jerusalén.



Fachada de la entrada de la comunidad Nueva Jerusalén.



Letreros en la entrada de la comunidad Nueva Jerusalén.



Monumento a la vista dentro de la comunidad Nueva Jerusalén.



Monumento a la vista dentro de la comunidad Nueva Jerusalén, construido en el año 2010 .



Entrada de la comunidad Nueva Jerusalén con el profesor Jesús. (2015)



Escuela "Vicente Guerrero" destruida. (2015)



Llegando a las nuevas instalaciones de la escuela "Vicente Guerrero". (2015)



Placa a la entrada de las nuevas instalaciones de la escuela Vicente Guerrero. (2015)



Aula de la escuela "Vicente Guerrero". (2015)



Aula de la escuela "Vicente Guerrero".



Una de las nuevas aulas de la escuela Vicente Guerrero. (2015)



Jardín de niños. (2015)



Aulas del Jardín de niños. (2015)



Instalaciones del Jardín de Niños. (2015)



Jardín de Niños (2015)



Algunas de las actividades que realizan en el Jardín de Niños. (2015)



Dos de los templos vistos desde las nuevas instalaciones de la escuela "Vicente Guerrero" (2015)



Maestras que imparten clase en el Jardín de Niños. (2015)



Entrevista con las maestras del Jardín de Niños. (2015)



Maestros y disidentes (2015)



Maestros y disidentes. (2015)



Entrevista al profesor de telesecundaria Cristóbal Cáceres. (2015)



Entrevista al ex habitante de la comunidad Nueva Jerusalén y representante de los disidentes, Emiliano Juárez. (2015)



Entrevista a Emiliano Juárez, ex habitante de Nueva Jerusalén y representante de los disidentes. (2015)



Emiliano Juárez, ex habitante de la comunidad y representante de los disidentes.  
(2015)



Profesor de telesecundaria Cristóbal Cásares. (2015)



Habitante disidente José Aguilera. (2015)

FOTOS OBTENIDAS DE INTERNET



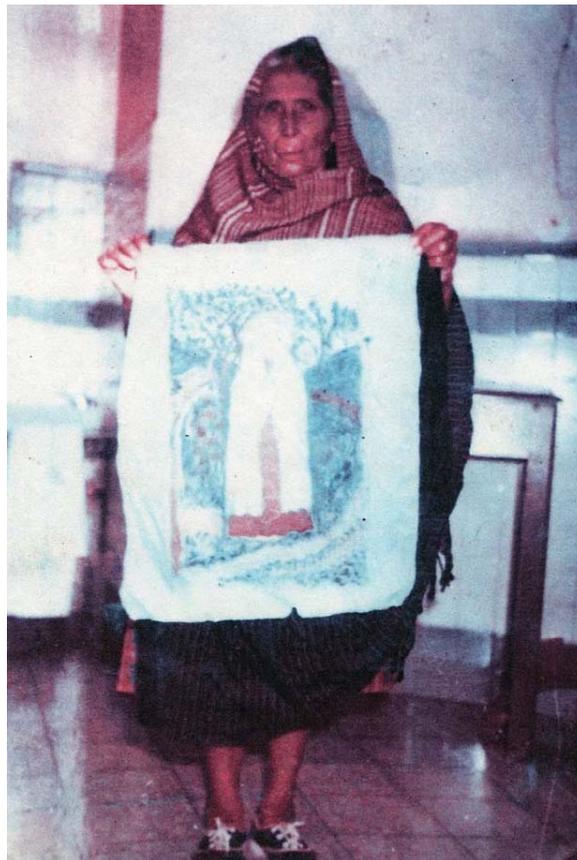
Escuela provisional en la Injertada (2014)



Escuela provisional en la Injertada. (2014)



Fachada de la escuela "Vicente Guerrero" (2015)



Gabina Romero (Mamá Salomé), 1ra vidente (1973-1981) de la comunidad Nueva Jerusalén.



Mama María de Jesús 2da vidente (1981-1990) y Papá Nabor fundador y primer líder .



Agapito Gómez, 3er vidente (1991- 2008)



Agapito Gómez y Papá Nabor (2007)



Santiago Mayor sucesor tentativo de Papá Nabor.(2014)



Martín de Tours sucesor oficial y actual líder en la comunidad Nueva Jerusalén (2010)